EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,337 — Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales [illegible].

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piñuez.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Victor Delfino, Chacabuco 525.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	3.00
Por seis meses	5.50
Por un año	10.00
Número atrasado	0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	4.50
Por semestre	8.00
Por un año	15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 13—Santos Amado, Felipe, Eulogio obispo.

Sale el sol á las 6 h. 11 m.—pónese 5 h. 49 m.

La luna á las 2 h. 25 m. de la mañana.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—6 únicas funciones de la compañía francesa de opereta [illegible], procedente de los primeros teatros de París, bajo la direccion del notable primer actor cómico Mr. Dubuisson. Maestro director de orquesta y concertador Mr. Eduardo Boni.

El miércoles 13 de Setiembre, primera funcion con la ópera cómica en tres actos de A. Vanloo y G. Duval, música de André Messager, «Veronique».

POLITEAMA — De José y Luis Crodara — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Miguel Tornesi.

El jueves 14—1o. Se pondrá en escena la ópera en 2 actos «Pagliaccio» y 2o. la ópera en 1 acto «Cavalleria Rusticana».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculo variado.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los [illegible] — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion. — Banda de música. — Patinacion artística.

ODEON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

El jueves 14 de Setiembre, debut.

CANCHA SUD — Calle Cerro 253a. — Partidos nocturnos á guante y á mano. Hora 8 1|2 p. m.

Hoy miércoles—Gran partido, á guante, á 60 tantos, á las 8 1|2 p. m.: Gallito y Ezcurra contra Cuñado y Arbiza, á sacar del 5 libres.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la campaña, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermedios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suárez, [illegible] Pando, Solís, Ortiz, todos los dias. [illegible] Sierra, por Olmos, [illegible] Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermedios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Juanicó, Independencia, Piedras, Progreso, 25 de [illegible], Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Meló Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, [illegible], Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Irabie, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso de Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Casilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Pagatorio, Parada Constancia, Queguay, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy, Parada Dayman, por tren nocturno los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 p. m. y recomendada 3 y 30. Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1530 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como serán las dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 46 pm

A. MERULA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 2[illegible]. 1101 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 110.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 1?

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y Contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 a 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Belde, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina a la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don Francisco Costa, el Almacen de Comestibles y Bebidas de mi propiedad, sito en la calle Orillas del Plata número 205, esquina Ejido. El que se considere acreedor ó con derecho á dicho negocio, debe presentarse dentro del término de 30 dias, á la misma casa, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Bernardo Villeneuve.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2403 vst 23.

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta dias, contados desde hoy.—Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2300 y st 18.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á sus efectos, hago saber al público, que por escritura que hoy autoricé, don Luis Boffano vendió á don Bernardo Bulanti (hijo), la casa de comercio que tenía establecida en la calle 18 de Julio, inmediato á esta ciudad, conocida por «Almacen del Labrador». Y en consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha casa, pueden presentarse dentro de 20 dias á cobrar sus créditos, al señor Boffano, domiciliado á inmediaciones del Cementerio, que ha tomado á su cargo el satisfacerlos. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1905. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano. 2422 v st 25

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83. A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 dias de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Mazo.—Comprador, Luis Beis y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2314 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber que la casa de comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas giraba en el Peñarol bajo la razon social de «Pippo y Solé», ha quedado al exclusivo cargo de don Juan N. Pippo incluso el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Julio de 1905.—Pippo y Solé. 2183 v ot 4

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta á don Angel Gentini, el almacen de comestibles y bebidas de nuestra propiedad sito en la calle Piedras números 267 y 269, esquina Ituzaingo. Los que se consideren con derecho ó acreedores á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—Luis Maresca y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2185 v ot 4.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta dias á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2337 v st 15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el señor Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel García, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2313 v st 14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Desde la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de tipografía y agencia de marcas, bajo la firma de Palombo y Olveyra, quedando este á cargo de activo y pasivo, excepcion hecha del conforme firmado á los señores Berrause Battle y Cía., que queda á cargo del señor Palombo. 2441 v st 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cía.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

AVISO—De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general y al comercio en particular, que tengo comprometido en venta á don Enrique Rolando, el negocio de carnicería que tengo establecido á inmediaciones del Buen Pastor de esta ciudad, calle Orillas del Plata número 614. Todo el que se considere mi acreedor debe presentarse con los justicativos respectivos, al indicado establecimiento, para serle abonado su crédito.—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905.—Pablo Galli. 2415 v sb 2?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Vecino y Brenilla mi establecimiento de panadería situado en la calle Encina número 66, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 dias de la fecha.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Isidro Brenilla. 2406 v sb 24

AL COMERCIO—Hago saber al público en general que según convenio particular he resuelto vender á don Leonardo Palermo, el establecimiento de mi propiedad en el ramo de peluquería, situado en la calle Cerro Largo núm. 222 y 224, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. y á fin de que el que se considere con algun derecho á dicha casa lo haga valer dentro del término legal.—Montevideo, Setiembre 6 de 1905.—José Leone. 2456 v st 29

AL COMERCIO—Participo al comercio que he contratado vender á los señores López, Rebollo y Ca., mi casa de comercio establecida en el departamento del Durazno, paraje denominado Paso de Ramirez del Rio Negro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, 30 de Agosto de 1905.—Nicasio Riecetto hijo. 2445 v st 23.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería sita en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la Librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 226, dentro de los 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2224 v st 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andres R. Chiapto, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Juan J. Pérez.—Balanceadores: Fontana—Capurro. 2337 v st 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía., con respecto al almacen denominado Cecil House sita en la calle 18 de Julio núm. 10. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 10 de 1905.—Arturo Puyo. Félix Ponte y Cía. Balanceadores: Fontana y Capurro. 2307 v st 13.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado, (según compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Artuña), disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Rio Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Valdés y Casas. 2375 v sb 20

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Santiago Ravaschio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 246, esquina Joaquin Requena número 67 y 69 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—José Cadenasso. 2486 v st 4.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 19 esquina Nueva York número 87, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Diaz. 2379 v st 20.

AVISO—Habiendo vendido á don Casimiro Fernandez la fonda y despacho de bebidas de nuestra pertenencia, denominada «Crucero Rio de la Plata», hacemos saber á todo el que se considere acreedor de dicho negocio, y á los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que deben presentarse dentro de 30 dias á percibir lo que se le adeudare so pena de quedar el comprador libre de toda responsabilidad una vez vencido aquel término, que se contará desde el dia de la primera publicacion. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Marcelino Alvarez y Cía. 2407 v st 24.

AVISO AL COMERCIO—Se hace saber al público que segun convenio de fecha de hoy ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecida en el ramo de Almacen en la calle Continuacion Agraciada sin número, «Almacen y Baratillo al Especial», quedando con el activo y pasivo el socio don Silvino Lago. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Silvino Lago.—Modesto Taboas. 2414 v st 23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Emilio G. Alonso, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de Santa Rosa» que tenía establecido en la calle Maldonado número 455 esquina á la de Gaboto, de esta Ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Juan Noguera. 2410 v st 23.

PANADERIA DE LA ESTRELLA—Se vende esta acreditada panadería, por disolucion de sociedad, trabaja 6 bolsas y media de harina por dia, tiene 5 repartos y buena clientela, buen mostrador y muebles útiles, los interesados pueden dirigirse á la misma á cualquier hora del dia. Calle Lima núm. 59. 2430 v st 16

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Miguel Arcieri las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Justicia número 138 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 9 de 1905.—Modesto Migliarini. 2478 ot 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al comercio y al público que he vendido á los señores Francisco Garcia y José Entrerios mi casa de negocio que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas y denominado Café Brasil tengo establecido en la calle Avenida Rondeau números 261 y 263 de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los treinta dias siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho tiempo los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Antonio Lago. 2315 v st 28

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 dias.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. 2401 v st 21

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontana, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta dias, pasado los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Julio Rodriguez. 2371 v sb 20

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcuri y Paleso, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Paleso. Los que se consideren acreedores á dicho negocio deben presentarse en el término de treinta dias á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.— 2414 v st 14

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio en general que he prometido vender á don José de Lilla mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería denominada «La Mas Central», situada en la calle Sarandí 385, de esta capital, gira bajo mi firma. En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de 30 dias en mi domicilio á fin de ser reconocidos sus créditos, pasado dicho plazo el comprador no responde de otras deudas.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Alejandro M. Pagola.—Comprador, José de Lilla. 2404 v st 23.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público [illegible] participo que he contratado [illegible]

VARIAS

VINI—Viticultor, enólogo bodeguero muy practico, desea colocarse en alguna bodega importante. Tiene quince años de practica en Algeria, muy al corriente de la vinificacion en los países cálidos, posée tambien varios remedios para las enfermedades del vino, especialmente para la acidez. Dirigirse J. M. C., Union Industrial Uruguaya, Juncal 177. 2453 v st 17.

SE VENDE — Por motivo de salud se vende una casa de huéspedes situada en un paraje central y muy acreditada. Condiciones ventajosas. Dirigirse á la Administracion del diario á las iniciales M. M. 2471 v st 15

ESTANCIA EN VENTA—La valiosa estancia conocida por «San Jorge», ubicada en el Departamento del Durazno, entre Carpintería y el Chileno (distrito de San Jorge), se venderá en remate público á fin de Noviembre de este año, en un solo lote ó en fracciones. Los domingos y miércoles sale de Molles la diligencia-correo, que llega á San Jorge.—Por informes, 25 de Mayo número 89. 2472 v 8 oc.

BURROS GARAÑONES PUROS—Los más potentes, importados de España y nacidos en el país, se hallan en venta en la cabaña «La Pirinaica», al lado de la Estacion San José y en la calle Uruguay núm. 43, Montevideo. 2463 v st 25.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararrayos, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 3 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1783.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2332 v st 30.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Cía. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1637 v ab 9

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y [illegible], cuatro piezas, patios y servicios —Comunica con terreno Arapey 85. Ocurrir en los altos. 2367 st 16.

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 26, entre Uruguay y Mercedes—Razon: Mercedes 130, altos. 2368 st 16.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2359 v 2 db.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2360 v. oct. 2.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de [illegible] Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete hasta [illegible] la calle que se designa con el nombre de General Flores á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas [illegible].

[illegible] el camino del Cerro, [illegible] nivelacion y arreglo con balasto ú otro material [illegible] veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya existentes, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y dias festivos.—Julio 19 de 1905.—La Comision. 2060 v sep. 20.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Se avisa á los propietarios de la capital que quieran tomar participacion en el concurso á efectuarse con arreglo á la ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa de fecha 5 de Junio del corriente año, que deberán presentar á esta direccion antes del dia 30 del mes actual la fotografía de la fachada de sus edificios, ubicacion de éstos, y nombre del Arquitecto, Ingeniero ó Constructor autor del proyecto.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, Director. Augusto Ximeno, secretario. 2418 v st 30.

COMISION AUXILIAR DE LA J. E. A. PASO DEL MOLINO—Habiéndose presentado ante esta Comision un número [illegible] de propietarios de la calle Agraciada, manifestando que no obstante su propósito de dar cumplimiento inmediato á la Ordenanza de 27 de Junio último, sobre construccion de veredas, no les ha sido posible efectuarlo á causa de las huelgas de albañiles y de los operarios de las fábricas de baldosas, se ha resuelto acordar una prórroga hasta el 30 de Setiembre corriente, vencido cuyo plazo se harán efectivas las multas dispuestas á los propietarios remisos.—Paso del Molino, Setiembre 3 de 1905.—P. A.—Pedro L. Ferreyra, Secretario. 2417 v st 30.

COMISION DEL HOSPITAL MILITAR —Se hace saber á los señores militares, que han contribuido con una cuota mensual á la construccion del edificio, que los Libros y comprobantes de la gestion administrativa de esta Comision desde su nombramiento hasta la fecha de la entrega del edificio al Superior Gobierno se encuentran á su disposicion, para que puedan ser examinados, en la calle Juan M. Blanco número 101, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 de la tarde. —Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—La Comision. 2425 v st 20.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905—Para que sea cumplida, esta Direccion pone en conocimiento público la siguiente ordenanza:

En cumplimiento de las facultades y deberes impuestos á las Juntas E. Administrativas por el inciso 15 del artículo 12 de la Ley orgánica respectiva;

Vistas las resoluciones de 6 de Enero de 1885 y 20 de Mayo de 1898;

De conformidad con los incisos 26 y 27 del mencionado artículo 12,

La Junta E. Administrativa de la capital dispone:

Artículo 1o. Dentro de la planta urbana de Montevideo limitada por el arroyo Miguelete al Norte y el camino de Propios al Este, queda absolutamente prohibido á todo individuo ó empresa particular hacer amanzanamientos ó establecer calles ó caminos no autorizados por el mencionado plano.

Art. 2.o Todo individuo ó empresa particular que quisiera subdividir su propiedad segun el referido plano, deberá solicitar de la Junta la apertura de la calle, calles ó caminos correspondientes.

Art. 3.o Fuera del radio antes citado queda igualmente prohibida la fundacion de pueblos ó barrios sin llevar requisitos establecidos en las disposiciones de Marzo 1o. de 1877.

Art. 4o. Los que edificaren un frente á calles ó caminos no autorizados, no tendrán derecho á indemnizacion por la demolicion de esas construcciones, cuando fuere exigida por la aplicacion del amanzanamiento oficial.

Art. 5o. Siempre que en un aviso ó escritura de venta de cualquier propiedad situada en la planta urbana antes indicada se mencione la existencia de una calle ó camino público, se deberá hacer constar su autorizacion por la resolucion municipal respectiva, que se citará expresamente, sin cuya constancia queda absolutamente prohibido hacer aquella mencion. Si la calle ó camino no estuviera autorizado en la forma antedicha se hará constar así tambien de un modo expreso.

Art. 6o. La prohibicion del artículo anterior comprende á todos los que por medio de diarios, planos, carteles, folletos ó en cualquier otra forma, anuncien ó pregonen las ventas y á todos los escribanos que la autorizasen, sean ellas por disposicion particular ó por mandato judicial.

Art. 7o. Todos los que infrinjan las disposiciones anteriores serán penados con multas de [illegible] pesos, sin perjuicio de que la Junta pueda ordenar la suspension del remate y la suspension ó anulacion de la venta en que no se hubiesen llenado los requisitos exigidos, comunicándose al Escribano autorizante y al Registro de ventas.—Horacio Acosta y Lara, Augusto Ximeno.

Junta Económico Administrativa.—Montevideo, Agosto 9 de 1905.—Pase á la Direccion de Obras Municipales para su cumplimiento y demás que corresponda.—Vicuña.—F. Sanz, oficial 1o. 2419 v st 15.

LICITACIONES

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase á licitacion pública para la proveeduría de la Mesa de Empleados de la Cárcel Penitenciaria, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla en la secretaría del Consejo, calle [illegible] (altos de la Cárcel P. y Correccional).

Las propuestas se abrirán el 15 del corriente á las 3 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas si no convinieren á los intereses que administra.—Montevideo, 8 de Setiembre de 1905.—El Secretario. 2465 v st 15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitacion.—Por disposicion de la Direccion General, llámase á propuestas para la adquisicion de los siguientes materiales para la reconstruccion de la red telefónica policial del Departamento de Treinta y Tres: 2.000 kilómetros de hierro para empalmes, 22.500 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 3 mm. de diámetro, 1.500 soportes de madera para aisladores de [illegible], 500 soportes rectos de madera para crucetas, 1.500 aisladores de [illegible] tornillos, tres conmutadores, uno de diez líneas dobles, otro de [illegible] y otro de tres, 21 pilas Leclanché completas, un pararrayos para diez [illegible], 1.500 metros alambre forrado de gutapercha, 200 aisladores [illegible] con sus tornillos, 4 aparatos [illegible].

Los materiales [illegible] deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego [illegible] que se halla en esta [illegible] á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 10 y 30 á [illegible] p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en [illegible] cerradas [illegible] el [illegible] 22 del corriente á [illegible].—Montevideo. Setiembre 12 de 1905. 2455 v st 22.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica—Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los [illegible] pueden examinar en la Oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros en Montevideo, ó en el consulado general de la república en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre [illegible] que corresponde, antes [illegible] de Setiembre próximo, en cuya fecha á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, Presidente. — Carlo West, secretario. 2210 v sb 15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éste no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse

dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoria de sus miembros. Este documento se [illegible] á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones [illegible] cadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los [illegible] del Jurado por los concurrentes [illegible] un dia despues del marcado para [illegible] separacion de los proyectos, debiendo presentar aquellos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que les sea aceptado su boleto de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906, á las 4 p. m. declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, director. Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo. llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Rios inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 29 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas: en la primera se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guaybos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0,88 cents.) por los mil kilógramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guaybos á la Estacion Paysandú, que irá incluida en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guaybos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el treinta de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, dia y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económica se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente. B. C. Pruderies. 2323 v st 20

SECRETARIA GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitacion. — Por disposicion de la Direccion llámase á propuestas para la adquisicion de los materiales telegráficos destinados á la construccion de la línea á Puerto del Sauce que se detallan en la nómina que conjuntamente con el pliego de condiciones respectivo, se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría todos los dias hábiles de 9 y media a. m. á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse en el sellado de ley cerradas y lacradas el dia quince del corriente y serán abiertas el mismo dia á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—La secretaría. 2437 v st 15.

SECRETARIA DE LA DIRECCION G. DE I. PUBLICA—Se llama á licitacion para la adquisicion de quinientos escritorios aporcelanados.

Los interesados podrán consultar en la Oficina del Depósito General la muestra de los escudos que se licitan, y el respectivo «Pliego de Condiciones», en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 y 1|2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de Ley y se recibirán hasta el dia 15 de Octubre próximo á las 4 p. m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas ventajosa.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Pedro Bustamante, Secretario General. 2436 v st 15.

JUDICIALES

RECTIFICACION—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber que en el expediente «Francisco de los Reyes. Sucesion», se ha dictado la siguiente resolucion: «Minas, Agosto 22 de 1905.—Visto este juicio de rectificacion de las partidas parroquiles de f. 35 y 36 y del acta del estado civil de f. 38. Resultando que el interesado pidió se rectifiquen aquellas partidas y esta acta donde por error aparece Francisco de los Reyes con el apellido Reyes; que produjo la prueba ofrecida dos testigos contestes declaran que en efecto el verdadero apellido es de los Reyes que vino al término de las publicaciones de nadie se ha opuesto al [illegible] de rectificacion al que tambien asiente el Ministerio Público; y atento á lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la ley de 11 de Febrero de 1879 y 9 de Julio de 1885: Por estos fundamentos fallo: Rectifíquese en las partidas de f. 35 y 36 y en el acta de f. 38 el apellido de Reyes por el de los Reyes. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la Capital, agregándose en oportunidad los ejemplares necesarios para probar la publicacion. Hágansele las comunicaciones correspondientes á la Direccion General de Registro de Estado Civil y á la Junta E. Administrativa, remitiéndose á la primera copia auténtica de esta resolucion. Ejecutoriada, cúmplase.—Alfredo Furriol.— Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol, en Minas, á veintidos de Agosto de mil novecientos cinco; doy fé.—Arturo Barriere.—Acta.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Minas, Agosto 31 de 1905.—Arturo Barriere, actuario. 2428 v oc 9

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que en el expediente iniciado por doña Graciana Iturralde de Barleni sobre rectificacion de partidas, se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo, Junio 24 de 1905.—Y visto este juicio promovido por doña Graciana Iturralde de Barleni sobre rectificacion de su partida de casamiento. Resultando probado que en esta partida se han cometido los errores que se expresan en el escrito inicial de fs. 3 (informacion de f. 9 á f. 11) Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescribe el artículo 1.o de la Ley promulgada el mes de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, fallo: mandando que se hagan las rectificaciones solicitadas. Al efecto, pásense copia de esta sentencia y de la parte pertinente del escrito al f. 3 á la Direccion de R. Civil con adjuncion de la partida de la referencia. Publíquese esta sentencia por diez dias en dos diarios, debiendo agregarse los impresos y en oportunidad archívese. Domingo J. Pittamiglio. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio en Montevideo á veinte y cuatro de Junio de mil novecientos cinco, doy fé Avelino Barbot, Secretario.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2420 v st 15

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos por la sucesion de don Nicolás Larriera por rectificacion de partidas ha recaido la sentencia que enseguida se transcribe: San José, Julio 20 de 1905.— Vistos: este juicio por la sucesion de don Nicolás Larriera, por rectificacion de partidas. Resultando. 1.o Que la sucesion mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en las actas de bautismo y nacimiento de Isolina y Mario Larriera, aparecian llevando los nombres de Ramona y Enrique Elías respectivamente, por lo que pedian que prévios los trámites de estilo se ordenase la rectificacion correspondiente (f. 5); 2.o Que los testigos Luis Varela y Servando Delgado, depusieron: que las partidas de Ramona y Enrique Elías Larriera, correspondian á doña Isolina Larriera de Trlay y á don Mario Larriera, no habiéndoles conocido á los causantes ningun hijo con los nombres arriba enunciados, lo que les constaba por conocer desde muchos años á la familia de Larriera, con la que estaban vinculados por parentesco (f. 10 á f. 11); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. 13 á f. 19), el señor Agente Fiscal expuso: que podia ordenarse que se hicieran las rectificaciones solicitadas (f. 28), y Considerando: 1.o Que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba debe reputarse tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla: 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1885. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de f. 1 y 2, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos diarios de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, prévia tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero. Escribano Público. 2330 v st 28.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bofill á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2433 v st 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan G. Salaberry Chanales á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Es. Público. 2364 v st 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2225 v sb 13

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Garbonell y Vives, [illegible] en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbuono sobre cobro de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Maria de Delbuono, á fin de que [illegible] por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, [illegible]. Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1912 v st 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Marzo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2234 v st 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2236 v st 13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Rougay, Actuario. 2636 il 20 v set 30

FOLLETIN 35

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

XVI

Lecor reunió diariamente en su casa á los miembros del Cabildo; les tributaba tratamientos de «señoría», obsequiosidades, atribuiales saber, virtudes, patriotismo, fidelidad al rey, y con aparato de respeto á una autoridad que ni material ni moralmente los revestia, dominábalos con una sonrisa ó con un gesto.

Por la noche, en los ocios de sobremesa, entre sorbo y sorbo de café y azules espirales de humo, deslizaba el capitan general sus imposiciones, veladamente. Los capitulares, gordos y contentos, y en particular el de 1er voto, (1) á quien condecorara y honrara hasta conseguirle los galones de brigadier, no obstante el horror á los combates de tan atolondrada y vieja bestia doméstica, lo escuchaban con aljofarada atencion. Eran tambien de la tertulia, el Regente del Superior Tribunal de Montevideo, Nicolas Herrera; el doctor Lucas Obes, el chileno José Miguel Carrera, de genio sombrio y altanero, el chispeante Alvear, todos hombres más ó menos fracasados, la mayoria talentosos; dorada corte del dorado capitan general.

En los principios de Enero (2) ocurrió un naufragio en el Banco Ingles, dientes de roca y movedizos arenales coronados de niebla por las rompientes, y de este asunto hizo Lecor algo no distinto á la pérdida de un reino. No mereciera el detalle la menor atencion si él no se ligára á la más estupenda debilidad de aquel Cabildo, á quien el jefe de los conquistadores, de tiempo atras, deseoso de arrancar á título de arreglo de límites con Rio Grande, miles de leguas á la tierra indócil, insinuara la idea del despojo. El Cabildo halló, pues, pretexto en el naufragio para proponer «secretamente» la cesion de dilatadas tierras (3) á cambio de una farola en el lugar de los siniestros.

Aceptada la oferta á las dos semanas, labróse acta oculta, dando á la Banda Oriental por nuevos límites la laguna Merim y los rios Yaguaron y Arapey. Lo cedido se perdió en parte para siempre, pero los nautas siguieron tan á oscuras como en el siglo XVI á lo largo del Banco.

La guerra del litoral no cesaba; Andrés Latorre habia derrotado á una columna directorial mandada por Holmberg: Francisco Ramirez á otras dos: la de Montes de Oca, junto al arroyo de Ceballos. (4) y la de Balcarce, en Saucesito. (5) obligándole á dejar sus cañones. Grave era la situacion del Directorio. El «Manifiesto» de los desterrados de Baltimore circulaba por todas partes; pasaba de mano en mano; leíanlo á escondidas los soldados; el pastor que sabía leer, lo leía sobre su caballo, mientras sus majadas pacían. Alvear, Carrera y Sarratea conspiraban en Montevideo contra Pueyrredon; se aseguraba que el Congreso y el Ejecutivo estaban empeñados en establecer la monarquía, (6) dejando libertad al español para someter el resto de América; las provincias, sublevadas en parte, en parte prontas á desunirse, diéranse otros tantos principados feudales; el gobierno se encontraba en la imposibilidad de levantar ejércitos, de formar batallones. Ya habia ordenado varias veces á San Martin trajera sus tropas á los charcos de sangre del litoral, (7) pero el héroe, próximo á emprender su vuelo al Perú, habíase negado. (8). Nuevas órdenes del Directorio para que abandonando su campaña ó difiriéndola, viniese á Buenos Aires ó mandara su ejército. Tuvieron el mismo resultado, y lo que al fin hizo el general fué inducir al gobierno de Chile á proponer una comision mediadora en la lucha fratricida, y él mismo escribió á los poderes públicos de su pais y á Artigas aconsejándoles un avenimiento. «No puedo ni debo analizar las causas de esta guerra entre hermanos, decía á Artigas; sean cuáles fueren creo que debemos cortar toda diferencia y dedicarnos á la destruccion de nuestros crueles enemigos los españoles, quedándonos tiempo para tranzar nuestras desavenencias como nos acomode, sin que haya un tercero que pueda aprovecharse de nuestras críticas circunstancias.»

Notas y cartas á San Martin, y con ellas la propuesta de mediacion de Chile, cayeron en poder de los federales, y si bien llegaron á su destino, no se divulgaron como nuncios de paz por los campamentos. Viamonte, que estaba en Santa Fe, al conocer las gestiones, convino con el caudillo de esa comarca en un armisticio, que ratificó Belgrano al llegar con tropas al teatro de la guerra. La respuesta de Tagle á la proposicion chilena, fué que no podía aceptar mediacion alguna «entre este gobierno y el caudillo Artigas». A San Martin se le reiteró la orden de hacer marchar á Tucuman la caballería estacionada en Cuyo y los soldados que tenía en Chile, y se le mandó reemplazante.

El Director, despues de jurar y hacer jurar la constitucion de 1819 (9), literal, calculada para la clase rica, no pudiendo sostenerse presentó su renuncia. (10) sucediéndole Rondeau, que, por absoluta inconsciencia, hizo suyos los planes de Tagle y del Congreso para aliarse con Portugal, buscar un monarca en Europa, destituir á San Martin y continuar la guerra con los federales.

Si alguna vez el sueño viril de un imperio, diadema y púrpura, habia sido soñado, fuéralo allá en 1810 por el que pudo ser Cornelius I; más tarde, los otros soñadores de reyecías, justo es pensarlo, no amaban tanto el rey por el rey, como por el temor al entonces caos democrático; por anhelo de órden, de reconciliacion con España, (11) todavía temible, y con los demás reinos de Europa.

que habían recomenzado la guerra con mayor encarnizamiento. Las ideas de federacion, que se confundian con las de independencia de las provincias, eran proclamadas por Artigas y sus tenientes, y hallaban eco hasta en los más recónditos ámbitos de la República. José María Paz.

(1) Juan José Duran.
(2) 1819.

(3) 15 de Enero 1819.
(4) Diciembre, 1817.
(5) 25 de Mayo, 1818.

(6) «Desde 1816 á 1819 la política de los monarquistas argentinos se agita en el vacío, buscando en la diplomacia universal combinaciones que amalgamasen los intereses de los dos mundos por la uniformidad de principios antagónicos que se excluian. Partiendo de esta base errada, el mismo congreso que declaró en 1816 la independencia, sancionó en secreto en 1819 la forma monárquica, inmediatamente despues de jurar y promulgar la constitucion republicana dictada por él, y buscó en Europa otro rey ingiurio con el apoyo de la Francia. Estas maniobras tenebrosas, que revestian ante el pais los caracteres de la traicion sublevaron la opinion republicana de las clases ilustradas y embravecieron las pasiones populares. «Bartolomé Mitre». Historia de San Martin».

(7) La primera órden, impartida por el ministro Tagle, lo fué en Marzo de 1819.

(8) El porvenir dió la razon á San Martin. No le han faltado censores en nombre del «principio de autoridad». Estos censores parecen olvidar que no era ese precisamente, sino su antagónico, el «principio revolucionario», el que dominaba y era alma y nervio de la lucha. El encarnaba algo más que la separacion de España: aspiraciones confusas, deseos informes, repugnancia por los modelos políticos de Europa, instintos de diferenciacion, aun no enteramente precisos, pero que despues han cristalizado en fórmulas nuevas. Tal «la victoria no da derechos», divisa de los argentinos. Esta, si bien se mira, es una consecuencia de las doctrinas revolucionarias, emanada de la condenacion de la «conquista» y plenamente justificada por la demasía territorios.

(9) «La constitucion política (de 1819) que habia sancionado el Congreso y que se habia hecho jurar á los pueblos y á los ejércitos, no habia llenado los deseos de los primeros ni habia empeñado á los últimos en su defensa; tampoco habia desarmado á los disidentes ó montoneros

(10) 11 de Junio, 1819.

(11) Las crueldades españolas no se ejercieron en el Plata. Tampoco aquí la lucha con los españoles fué gran cosa.

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	"	6.000.000,00
Capital integrado	"	5.235.118,49
Fondo de reserva	"	235.118,40

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL	
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200.000
" realizado	"	1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gonrad Hinrim Donsilian.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano —B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minro.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danshland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias —Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenn y C.a
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES
DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o|o al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos	[illegible]
A retirar con 30 dias de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses	[illegible]
A plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]
A idem idem idem idem idem	[illegible]		

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.
169 ab. 1.o

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	2.350.000
Fondo de reserva	340.000	1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Interes á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 »	»
Idem á 60 idem	2 »	»
Idem á 3 meses fijos	3 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 »	»

BANCO DE LONDRES
Y
RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 o|o anual sobre saldos hasta $ 200, 4 o|o hasta $ 500 y 3 o|o en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervención quirúrgica y á los enfermos en general, esta institución ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comisión directiva se permite llamar la atención de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan B. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 129.

UN RICO INFELIZ

El señor Angelito [illegible] Juan Borja, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma y secunda [illegible] el escribano señor Primo Díaz [illegible] de ser un acaudalado comerciante y propietario infelicísimo [illegible] Durante tres años sufrió constantemente de jaquecas, hinchazón [illegible] en el estómago, [illegible] y [illegible] en el mismo [illegible] Europa [illegible] sometiéndose á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curación radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, encontrándose [illegible] completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borja, ingeniero.

Testigos: Antonio Llera, ingeniero—Augusto Magallanes [illegible].

Pídanse las Pildoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 0,50.

Unicos agentes: Juan Banomi, calle 18 de Julio 171. 2116 dic 24 pm.

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 395, esquina Misiones. 1566 pm.

Carneros Rambouillet

Tenemos en venta 30 carneros importados y nacidos en el país, entre los cuales los hay algunos muy escogidos en lana, carne y tipo.

Metzen, Vincenti y Ca
MISIONES 84c
MONTEVIDEO
2586 v st 29

Centro Militar y Naval

La Comision Directiva de este centro invita á los señores asociados para la Asamblea que, con motivo de la renovacion parcial de la Comision, tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 p. m. en su local, calle 18 de Julio núm. 507. —Máximo Tajes, presidente; Venancio J. Ruiz, Eduardo H. Gramer, secretarios. 2474 v st 15

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50 pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquier cantidad hasta el plazo mínimo de 5 años

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

EMPRESA TEATRO SOLIS
Reunion de Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
29 DE SETIEMBRE DE 1905

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debia celebrarse el dia 4 del corriente, la Directiva de esta Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 29 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» para acordar las reformas á hacerse al teatro, de acuerdo con el inciso 3 del artículo 7 o de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de accionistas en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que la habilite para concurrir á la reunion de asamblea, á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 21 del corriente.—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—El Secretario. 2430 v. st 29

Joyeria Zerbino
SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 3.00; arcillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.10, 0.60, 0.90, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 o; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 4.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 o; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 o; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $: anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

NEGOCIO POSITIVO PARA GANAR DINERO

Se vende la muy acreditada «Confitería del Aguila», de T. Buzzi, sita en Paysandú, única en el departamento, muy hermosa y bien instalada, y selecta clientela.

Su dueño la vende para retirarse del ramo.

Al interesado se le harán proposiciones ventajosas y convenientes.

Para tratar de la misma verse con el que suscribe.
802 v oct 3 T. Buzzi.

Grandiosas novedades
HA RECIBIDO
Gran Casa Inglesa

[illegible]

SOMBREROS [illegible]
ETAMINA [illegible]
TOILINNEL [illegible]
ETAMINA [illegible]
CORBATAS [illegible]
SOMBREROS [illegible]
MUSELINAS [illegible]
NANZUT [illegible]
SOMBRILLAS [illegible]
CORTES de [illegible]
CREPE para [illegible]
VOILE [illegible]
NOTA [illegible]

18 DE JULIO 542
ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

La Aseguradora del Plata

Compañía de Seguros [illegible] Casa Matriz: Buenos Aires [illegible] Avenida Mayo 822. Sucursal: Montevideo, Ituzaingó núm. 157. Capital [illegible]

[illegible]

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

El doctor José R. Medina, catedrático [illegible] de la «Emulsion de Scott». Véase lo que escribe este facultativo:

«La administracion del aceite de hígado de bacalao presenta dificultades á veces invencibles, á causa de su gusto y olor [illegible] tolerables para muchos enfermos. Siendo un agente terapéutico de [illegible] en el tratamiento de las manifestaciones [illegible] de raquitismo de las enfermedades de la piel, [illegible] la Emulsion de Scott que [illegible] José R. Medina.

CENTRO RURAL
DE
Raul B. Gomez y Cia.
CALLE CUAREIM NÚM. 67

EL MIERCOLES 13 DEL CORRIENTE VENDEREMOS EN NUESTRO LOCAL á las 9 de la mañana 25 ESPLENDIDOS POTROS DE COLOLO, de pelos tapados, entre los que hay magníficas yuntas; 10 VACAS LECHERAS selectas con cria al pié; 30 CARNEROS LINCOLN PUROS; 25 OVEJAS DE LA MISMA RAZA; 4 TOROS HEREFORD; 5 IDEM DURHAM; 6 CARNEROS PUROS RAMBOUILLET, importados de la República Argentina; 1 TORO DURHAM IMPORTADO DE INGLATERRA; 6 CARNEROS SHROPSHIRE; 2 VAQUILLONAS HEREFORD PURAS por cruza; 3 VAQUILLONAS PURAS DURHAM, RAZA LECHERA, importadas; 1 PADRILLO RAZA TRAKENEN 15|16; 1 PADRILLO de carrera de muy buena sangre; varios casales GALLINAS PLIMOUTH ROCK. 2487 v. st. 13.

JOSE DOS SANTOS LARA
Q. E. P. D.
Falleció ayer 12 de Setiembre de 1905

Aurelia B. de Lara, esposa; [illegible] Héctor, Horacio, Clara, Alcira, Elvira y Anita Lara, hijos; [illegible] Palmira Lara, hermanos [illegible] invitan á sus relaciones para el entierro [illegible] que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 4 1|2 p. m. [illegible]

Casa mortuoria, calle [illegible]
Cementerio Central.
Ruega invitacion.
Nota—Se ruega no enviar coronas.

Empresa Cría y Ca.

BLAS LORENZO Y LOSADA
Q. E. P. D.
Falleció hoy 13 de Setiembre de 1905

[illegible] Dolores L. de Rivera, Alcira L. de Gibils, [illegible] María L. de Kellogg, [illegible] Rivera y Elena Losada, [illegible] Ramon Rivera, [illegible] W. Kellogg y Juan F. Gibils [illegible] invitan para el entierro [illegible] á las 9 1|2 a. m. [illegible]

Casa mortuoria [illegible]
Ruega invitacion.
Se ruega no enviar coronas.
[illegible] Habrá carruajes [illegible] Cría y Ca., [illegible] 149.

AVISOS DEL DIA

[illegible]

COMITE DE PIEDAD NACIONAL—[illegible] de las Cajas Postales [illegible]

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por segunda vez y por el término de 10 dias á contar de esta fecha para la construccion de una casilla de [illegible] en el muelle de la ciudad de [illegible] Palomas, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905. 2498 v st 21

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á licitacion.—Llámase á propuestas por segunda vez y por el término de 10 dias á contar de esta fecha, para la construccion de una chata, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905. 2499 v st 22

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Extraordinario de 1897. 1.a serie—21.a Amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.600.000	$ 20.000 00
Intereses de 6 por ciento sobre $ 1.290.100 amortizados	» 19.351 50
	$ 39.351 50
Saldo del servicio anterior	» 28 80
	$ 39.380 30

El 15 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario 1897 — 1.a serie hasta la cantidad de treinta y nueve mil trescientos pesos y 30 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—Miguel V. Martinez, director. 2495 v sb 15

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Extraordinario 2.a serie.—27.a Amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 2.508.629.74 emitidos	$ 12.543 14
Intereses de 6 por ciento sobre $ 309.900 amortizados	» 7.648 50
	$ 20.191 64
Saldo del servicio anterior	» 8 82
	$ 20.200 46

El 16 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897—2.a serie—hasta la cantidad de veinte mil doscientos pesos y 46 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las pro-

[illegible] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles [illegible]

Mensajeros Oliveira

[illegible] Mensajeros Oliveira [illegible]

José B. Gollieri

DE MUEBLES

[illegible] huevos y gallinas [illegible] gran variedad de [illegible] calle Piedras [illegible]

EL VIERNES [illegible] la venta á las [illegible] de muebles de sala, aposentos, [illegible] guarda ropa, [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible] medias [illegible]
[illegible] harina [illegible]
[illegible] huevos y gallinas Plymouth Rock.

Pago garantía en dinero si que conviene [illegible] retirado al dia siguiente. 2501 st 13

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta del Juzgado Ldo. de lo Civil de primer turno. Dos lotes de terreno en el Pueblo Victoria (La Teja) y de otro lote con frente á las calles Aurora y Constitucion, empedradas, lindando con la quinta de Recayte, inmediato á la Villa José M. Muñoz. Y de 20 acciones de la Agencia de Tierras. Venta por las 2|3 de sus tasaciones, muy bajas.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos sucesorios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, y por el martillero don M. G. de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno sita en la Aguada, á inmediaciones de la Villa José María Muñoz, en este departamento, de forma irregular, compuesta de una extension superficial de 1361 metros, 25 decímetros, y con frente á las calles Aurora y Constitucion, lindando con la quinta de Recayte y otros. Ha sido tasada en la suma de 1446$96 cts. incluyéndose el empedrado frente á la calle Aurora. 2.o Un terreno compuesto de 3298 metros, 25 decímetros y 8 milímetros, en la manzana núm. 76, tinta negra, en el plano del Pueblo Victoria, en este departamento, con frente á tres calles públicas y lindando con don S. Rusconi. Ha sido tasado en la suma de 661$79 cts. 3.o Una fraccion de terreno sita en la manzana núm. 35 del Pueblo Victoria (La Teja) en este departamento, compuesta de 7 metros 02 centímetros de frente al NE. á la calle Solis, por 42 m. 95 centímetros de fondo al SO., que por formar esquina con tambien de frente al SE. sobre calle pública y forman una superficie de 1162 metros 79 decímetros y 75 centímetros, habiendo sido tasado en la suma de 2388$16 cts., y 4.o 25 acciones de la Agencia de Tierras, del valor nominal de 100 pesos cada una, tasadas en la suma de 150 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de todas las escrituras, incluso certificados, serán de cuenta del comprador; y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto de serle aceptada aquella, el 10 o|o del precio de venta, á los efectos del art. 919 del Código de P. C.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador, Joaquin Requena 91 b, al lado de la esquina Brandsen. 2494 st 28.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 13 DE 1905

NOTAS DE FENIX

En toda Francia se esta discutiendo ahora un gran problema que interesa á todo el mundo y que apasiona, como es natural, á capitalistas y trabajadores: el problema de las cajas de retiro para obreros.

Es esta una reforma que interesa á millones de trabajadores y al porvenir de la democracia toda entera, y comprendiéndolo así, no ya la prensa socialista, sino periódicos como «Le Journal», que tiene su principal clientela en la burguesía republicana, abren sus columnas al parecer de capitalistas y de obreros á fin de que expongan su opinion y se ilustre á los legisladores, y el proyecto que se vote contenga en definitiva la fórmula mas adelantada en esta materia.

El sistema belga (dice un colega español) es el que cuenta con menores resistencias en Francia por creer los industriales que se adapta mejor á las costumbres y hábitos nacionales.

Abraza ese sistema luego los tres factores de la producción: Estado, patrones y obreros, dejando á cada uno con la obligacion de asegurarse de hacerlo libre y directamente, ó bien en la caja de retiros, ó bien en las sociedades de socorros mutuos.

Abierto el debate público, legisladores, políticos, capitalistas, trabajadores, sociólogos, aportan cada uno el fruto de sus estudios á la solucion del problema, sin prejuicios contrarios á la asociacion y á la solidaridad, dispuestos todos á asegurar la vejez del obrero, la miseria de la viuda, la orfandad de los hijos. Es un gran movimiento de justicia, á cuyo proceso es preciso dedicarle una atencion preferente, porque estos son los problemas del siglo XX, y no las estériles luchas políticas de quítate tu, la oligarquía de Fulano, para ponerme yo, que hablo en nombre de la oligarquía de Mengano.

Y estas cuestiones hacen su camino tanto mas rápido y mas decisivo, cuanto que, como decia Jaurés en «L'Humanité», el socialismo se ha curado ya de sus idealismos, y en vez de ser una cancion, una poesía romantica, es una ciencia y un estado del alma universal.

* * *

El «esperanto» es un nuevo idioma universal que forceja por tener mejor fortuna que su antecesor el «volapük». Con motivo del congreso de esperantistas celebrado últimamente en el norte de Francia, dice el corresponsal del «Daily Mail», de Londres:

«Desde hace algunos días, Boulogne está convertida en un microcosmos de esperanto; de todos los confines del mundo civilizado han llegado aquí esperantistas á centenares. En todas partes y á cada momento se les encuentra adornados con el distintivo de la «Estrella verde», oyéndose, lo mismo en calles y cafés que en las estaciones, hoteles y tiendas, el murmullo del nuevo lenguaje.

Excepto Turquía, todos los paises de Europa estan representados. Hay, ademas, delegados de Argelia y Marruecos, de Canadá y los Estados Unidos y de otras naciones americanas. Entre aquellos con quienes he conversado se encuentran dos entusiastas japoneses y Mr. Aulio Mazn, el incansable propagandista del esperanto en Persia.

El teatro, puesto á disposicion de los esperantistas por el Municipio de Boulogne, es el punto de reunion de todos, presentando una escena de extraordinaria animacion, y al contemplarla comprendí la grande y verdadera importancia del nuevo idioma.

En la plaza, ante el coliseo, lo mismo que en el interior de éste, se veía congregada una colosal asamblea cosmopolita, en la que se hallaban representadas unas treinta ó cuarenta nacionalidades y puede decirse que casi otras tantas lenguas, desapareciendo, por el momento, toda diferencia de lenguaje y raza y fraternizando rusos y japoneses, ingleses y alemanes, franceses y noruegos, en el seno del verde esperanto.

La facilidad y soltura con que todos manejaban el nuevo idioma llamó poderosamente mi atencion.

En la inauguracion del Congreso, su presidente, el doctor Zamenhof, que como todos saben es el inventor del esperanto, fué objeto de una gran ovacion y por la noche se representó una comedia de Moliere, traducida á la nueva lengua en cuya ejecucion tomaron parte aficionados ingleses, franceses, alemanes, italianos, rusos, suecos, belgas y noruegos.»

* * *

El dia primero del corriente se reunirian en Bruselas, por segunda vez, los representantes de cuantas naciones han aceptado la invitacion del gobierno belga para tratar de unificar el Derecho marítimo en materia de abordajes y auxilios en el mar entre buques mercantes.

Sabido es que los abordajes pueden producirse por accidente fortuito, por culpa de uno de los buques ó de todos los que intervienen en el siniestro. En los dos primeros casos es casi unánime el criterio que se sigue en las naciones marítimas: por el abordaje fortuito soporta los daños el perjudicado, y si se produce por culpa de un buque, éste es el responsable y, por consiguiente, el obligado á indemnizar el daño causado. Mas cuando existe culpa imputable á abordadores y abordados, las legislaciones están muy divididas, y existen hasta tres sistemas principalmente para resolver la cuestion. Inglaterra y los Estados Unidos suman la cuantía de los daños y obligan á pagar por partes iguales la cantidad en que se aprecia el perjuicio. Otras legislaciones, como la belga y la francesa, hacen igual suma; pero reparten la indemnizacion en proporcion á la gravedad de la culpa. El Código de Comercio español, el aleman, el italiano, el holandés, el rumano y los de la mayoría de las Repúblicas hispanoamericanas obligan á cada buque á soportar los daños sufridos.

En el proyecto que va á discutirse se ha adoptado el criterio establecido por el artículo 299 de la ley belga de 21 de Agosto de 1879; es decir, el de que los buques respondan del daño en proporcion á la gravedad de su culpa, que es, indudablemente, el criterio mas lógico.

Una novedad importante se propone: la supresion de la «protesta» como solemnidad indispensable para ejercitar las acciones civiles que se derivan del abordaje, y las que no se prescribiran hasta que transcurran dos años contados desde la fecha del siniestro.

Innovacion es tambien cuanto aparece en los artículos que imponen y reglamentan el auxilio en el mar, cualquiera que sea la nacionalidad y condicion del buque en peligro. Se establece como requisito indispensable para remunerar el servicio el de que éste haya producido un resultado útil, y se declaran exentos de premio los auxilios prestados por los remolcadores, por los tripulantes del buque auxiliado y por quienes oficiosamente, y con la expresa prohibicion del capitan, coadyuven al salvamento.

* * *

Probablemente no pasaran muchos dias sin que el Casino nos ofrezca un número especialmente atrayente, [illegible] por parte de la institucion que preside el doctor Albarracin.

Tratase de una yegua que en estos momentos realiza sus habilidades en Buenos Aires, presentada por Mr. Williams, habilidades que han sido relatadas en esta forma por el «Berliner Tageblatt»:

«Mr. Williams fué, durante varios años, profesor; un dia encontró una discípula excepcional, Rosa, y se consagró por entero á su educacion. Rosa es... una yegua simplemente, un «pur sang» de origen húngaro. Actualmente es el animal mas instruido del mundo.

«Rosa adquirió ante todo la nocion de los colores. Cuando tiene que designar uno, golpea en el suelo con el pié derecho un número asignado á ese color.

Igual procedimiento si se trata de sonidos. Cada nota tiene su número correspondiente y Rosa indica, á golpes de cascos, si se trata de un «do», de un «re», etc. Si ha dado una nota falsa, la yegua sacude la cabeza en señal de descontento.

Rosa es un matemático. La aritmética no tiene secretos para ella. Se le pueden pedir los duplos de 20, de 30, de 42. Del mismo modo multiplicó por 4, por 5, por 9—¿cuánto hacen 2 multiplicados por 15?—se le pregunta. Rosa golpea 30 veces.—¿Cuál es el quinceavo número impar?—La yegua responde en seguida: 20.

«Y hay todavía otras cosas mas asombrosas.

«Se le pregunta, por ejemplo: ¿Cuántas personas con sombreros de paja hay en la sala?... Rosa observa y al cabo de un rato las cuenta á golpe de pié, sin una equivocacion. Una vez le preguntaron:

—¿Rosa, ¿Cuántos oficiales hay en la sala?»

—«Seis.

—«No. Rosa, cuente bien.

Rosa volvió á repetir «seis».

«No habia mas que cinco oficiales; pero habia un agente de policía uniformado... y Rosa contaba uniformes.

«Si se le pregunta la fecha actual, Rosa responde, dando dia, mes y hora, con minutos.

«Para concluir, repetiremos lo que á su respecto dice una de las mas importantes revistas francesas: «La discípula del caballero Williams deja, á quien la ve, maravillado, desconcertado, estupefacto, asombrado».

* * *

El señor Von Treutler, ministro de Alemania en Rio Janeiro, acaba de pedir ciertos informes á la policía de esa capital, invocando para ello el artículo primero de la convencion de represion del tráfico de mujeres blancas, estipulada en Paris el 18 de Mayo de 1904. Dicho diplomático no solo solicita noticias acerca de la vida y milagros de Lisa Berger, sospechada de ejercer el lenocinio, sino tambien listas nominales y retratos de las personas que probablemente se ocupan en el Brasil de aquel tráfico criminal. Esas gestiones responden á empeños de la autoridad policial hamburguesa.

* * *

El 3 del corriente, durante unas regatas en la Asuncion, de un grupo de curiosos partieron voces ofensivas para los marinos brasileros. El hecho, segun vemos en el «Jornal do Commercio» de Rio Janeiro, fué comunicado telegráficamente á su gobierno por el señor Carlos de Paiva, comandante del aviso de aquella nacionalidad «Fernandes Vieira». La prensa local condenó la torpeza referida, como asimismo las autoridades, en la forma que expresan los siguientes párrafos de «El Cívico»:

«Esta sensacion de disgusto, muy natural y justa, porque compromete al país, dando una triste muestra de la cultura nacional, ha sido sentida tanto por el público en general como por los hombres del gobierno.

«A pesar de que el transporte nacional «Pueyrredon» dió las satisfacciones del caso en el mismo momento de producirse el lamentable incidente, ayer se trasladó á bordo de la «Fernandez Vieira» el señor ministro de Guerra y Marina, acompañado por el jefe del Estado Mayor, á manifestar el desagrado con que el gobierno ha visto el suceso.

«El señor ministro fué recibido con los honores de ordenanza, manifestándose por parte de los marinos, que no pueden guardar resentimiento alguno por un hecho en que solo tomaron parte gentes sin valer.»

* * *

Por vez primera ha llegado al Brasil una pareja bovina de la raza llamada indiana Nellore, considerada en la India como la mas importante entre las cuarenta razas esparcidas en aquel vastísimo territorio.

Esos ejemplares, adquiridos en Madrás, transbordados en Hamburgo al vapor aleman «Tijuca» y desembarcados en Rio Janeiro al cabo de 72 días de viaje total, son un toro y una ternera, respectivamente de 30 y 22 meses de edad. Están destinados al establecimiento ganadero que el señor Lara posee en el municipio de Passos, en Minas Geraes. Ambos animales tienen todos los caracteres de la pureza de su estirpe; el macho mide 1 metro y 60 centímetros de altura desde el cuadril, y la hembra 1 m. 40.

Fénix

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

LONDRES, 12—Los diarios insertan despachos de San Petersburgo anunciando que se asegura que el Japon nombraría al actual ministro en Washington, Mr. Takahira, con el mismo cargo ante el gobierno ruso.

TOKIO, 12—Despachos recibidos del teatro de la guerra informan que los japoneses rechazaron el dia 11 del corriente á las fuerzas del general ruso Madrikoff cerca de Ching-King.

NUEVA YORK, 12—El plenipotenciario de paz japonés, Baron Komura, ha experimentado una lijera mejoría.

NUEVA YORK, 12—El Conde de Witte y demás miembros de la comision rusa de paz partieron para Rusia.

Argentina

BUENOS AIRES, 12—Todos los diarios se ocupan del rápido éxito de la iniciativa Luro para subvencionar una línea rapidísima de vapores á Europa. Los españoles, principalmente, están satisfechos de haberse elegido Vigo en vez de Lisboa como escala obligatoria.

—El sábado se realizarán solemnes funerales por el descanso de Miguel Cané.

—Se ha producido un fortísimo y repentino descenso de temperatura. Han caido heladas al sur y se tienen grandes perjuicios para los árboles frutales; pero se cree que servirá para detener á la langosta por el lado norte.

—La Liga de Almaceneros Minoristas presentó al Ministro del Interior una solicitud para que se reforme la ley del descanso dominical en sentido de que se permita á los minoristas tener abierto hasta medio dia.

—El primer buque procedente de Alemania y que será sometido á una visita y desinfeccion será el Livland, vapor de carga, que llegará de un momento á otro.

—El doctor Alejandro Ruiz va hoy para esa á embarcarse en el vapor Cap Roca como inspector, á fin de evitar demoras á los pasajeros aquí.

—El diputado Luro es muy felicitado por su proyecto que nos aproximará á Europa de una semana.

BUENOS AIRES, 12—El comandante del acorazado El Plata que se halla de estacion en Asuncion, telegrafió que los marinos argentinos ganaron dos regatas de botes organizadas por el club paraguayo. Una de 1500 metros la ganaron por corta distancia y la de 1800 metros por diez botes.

BUENOS AIRES, 12—Numerosas personas recibieron en la Darsena á Mme. Sarah Bernhardt, quien viene fatigada del viaje.

—Segun «Sarmiento», los restos del educacionista Benjamin Zorrilla están abandonados en la necrópolis de la Chacarita y si el gobierno no toma medidas serán arrojados al osario. Anuncia tambien que es muy probable que la asociacion del magisterio intervenga para honrar la memoria del gran educacionista.

—El diputado Lucero sigue oponiéndose al proyecto acordando amnistía á los condenados por los sucesos de Febrero.

—Un telegrama del ministro de la Argentina en Rio Janeiro, da cuenta de la salida de la escuadra que manda el contralmirante Betbeder.

BUENOS AIRES, 12—Todas las localidades de la Opera para la funcion de esta noche, están ya tomadas. Sarah Bernhardt debutará con «La Sorcière».

—Anoche, por causas que se ignoran, Jordan Locatelli, oriental, de 25 años, hirió de una puñalada en el pulmon y de un tajo en el brazo izquierdo, á su cuñada María Castaño Locatelli.

—Se suicidó hoy la joven Adelaida Iglesias, domiciliada en la calle Sarandí. En San Fernando hizo lo mismo la joven Flora Cassiete.

BUENOS AIRES, 12—Todos los diarios dedican largos artículos á Sarah Bernhardt. «El Tiempo», edicion de esta tarde, publica un artículo de ella, conteniendo memorias de niña. El vapor Helios llegó recien á las 11 y 30 a. m. La célebre actriz desembarcó acompañada del empresario Ciacchi y de algunos periodistas. En carruaje de librea se dirigió al Grand Hotel, donde se hospeda.

—El gobernador de la Tierra del Fuego, capitan de navío Loqui, visitó hoy al ministro del Interior, gestionando varias mejoras para aquel territorio.

—El jurisconsulto general Benjamin Victorica se halla enfermo en cama.

BUENOS AIRES, 12—Inspira serios temores el estado de salud del doctor Jaime Lavallol.

—La suscripcion del diario «La Patria degli Italiani», alcanza ya á $ 10.000.

Ese diario giró ya la primera remesa de 25.000 liras al presidente del Consejo de Ministros de Italia para que sean socorridas las víctimas de la catástrofe de Calabria.

El Directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata votó la suma de $ 2.000 para engrosar la suscripcion. Se hacen gestiones para conseguir que la gran compañía dramática de Sarah Bernhardt, dé un beneficio para aumentar los socorros.

—Falleció la señora María Demaria de Canale, extensamente vinculada en la alta sociedad.

BUENOS AIRES, 12—Se aprobaron los planos propuestos por el Ministerio de Obras Públicas para la construccion de un hotel de inmigrantes y desembarcadero en la dársena norte presupuestados en 1.265.225 pesos.

Se licitaran las obras por el término de un mes.

—El contralmirante Betbeder telegrafió al ministro de Marina que la escuadra argentina á sus órdenes zarpó de Rio de Janeiro á las 10 a. m. escoltada por varios buques de la escuadra brasilera.

Las principales autoridades de Rio despidieron en el puerto á los marinos argentinos.

El contralmirante Betbeder hará escala en Santos para tomar carbon.

—El ministro del Interior doctor Castillo conferenció hoy con el Intendente Municipal señor Rosetti con objeto de convenir las medidas que se deben adoptar en el caso de que el cólera morbus hiciera su aparicion en esta.

Asistieron á ella el presidente del Departamento Nacional de Higiene y el director de la Asistencia Pública y quedaron acordados en sus líneas generales los procedimientos que se seguirán.

Se resolvió habilitar la Casa de Aislamiento, preparar ambulancias especiales, etc.

—El senador por Tucuman señor Córdoba conferenció hoy largamente con el ministro del Interior doctor Castillo respecto al pedido de intervencion de esa provincia.

Apesar de sus esfuerzos, parece que no logró obtener del presidente de la República doctor Quintana ni del ministro del Interior doctor Castillo, ninguna promesa favorable á ese pedido.

BUENOS AIRES, 12—En la sesion que celebró hoy la Cámara de Diputados con asistencia del ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodriguez Larreta se inició la discusion del proyecto sobre reglamentacion del cuerpo diplomático y consular.

El martes se tratará la ley orgánica de la marina.

Se tratará el jueves la reforma de la ley electoral en lo referente á la manera de omision del voto y efectuarse el escrutinio.

Se aprobó luego el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir del gobierno de Salta las termas y baños del Rosario de la frontera (Salta).

Por mocion del diputado Luro la Cámara se reunirá diariamente á las tres de la tarde sesionando con cualquier número de miembros asistentes.

En el Senado se leyó una nota del doctor Roque Saenz Peña en la que solicita permiso para aceptar el generalato que le acordó el gobierno del Perú.

—El senador señor Diaz presenta un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para construir los primeros 100 kilómetros del ramal del ferrocarril de San Cristóbal á Colastiné (Santa Fé).

Japon

LONDRES, 12—The Daily Telegraph publica un despacho de Tokio anunciando que un meeting tranquilo de unas tres mil personas se realizó en Osaka. Se adoptó una resolucion censurando al gobierno que declara que las condiciones de paz son liberales. La policía no intervino.

TOKIO, 12—En el meeting popular realizado ayer en Osaka en señal de protesta por las condiciones bajo las cuales se celebró la paz con Rusia, se produjeron desórdenes, resultando unos cuarenta heridos.

LONDRES, 12—De Tokio telegrafian que á consecuencia del incendio que se produjo á bordo del acorazado Mikasa, hay que lamentar centenares de víctimas.

LONDRES, 12—Nuevos telegramas de Tokio informan que el fuego se comunicó á la Santa Barbara del Mikasa, estallando esta y orijinando la muerte de quinientos noventa y nueve tripulantes.

TOKIO, 12—El Mikado ha pedido á los ministros que no abandonen sus respectivas carteras.

TOKIO, 12—El hundimiento del acorazado Mikasa fué debido á la explosion de la Santa Bárbara, la que á su vez, como se anunció ya, explotó debido al incendio voraz, declarado á bordo.

TOKIO, 12—El acorazado Mikasa se hallaba fondeado en Sasebo.

El Almirante Togo no se hallaba á su bordo en el momento de ocurrir la catástrofe.

TOKIO, 12—Se afirma que los dueños de las iglesias católicas y protestantes habrian reclamado, por intermedio de sus ministros respectivos, por los daños sufridos por esos templos durante el reciente movimiento popular.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 12—De Tiflis anuncian que graves desórdenes se han producido ayer allí.

Durante un meeting organizado por los afiliados al partido socialista demócrata, fueron hechos sobre las tropas varios disparos de revólver. Los cosacos hicieron fuego sobre los manifestantes, resultando un centenar entre muertos y heridos.

SAN PETERSBURGO, 12—Un telegrama de Tiflis anuncia que los tártaros de los distrito de Zangezur y Jebrai proclaman la guerra santa y exterminan á todos los armenios.

SAN PETERSBURGO, 12—Comunican de Baku que dicha ciudad esta totalmente ocupada por tropas. Sin embargo, los amotinados continuan llevando recios ataques.

Tártaros y kurdos saquean la ciudad.

Las tropas se vieron obligadas ayer á disparar sus armas contra los obreros de Gak, resultando 17 muertos y heridos.

En Askhabat los jefes armenios y musulmanes conferenciaron y decidieron denunciar á los perturbadores del orden y unirse, para oponerse á los desmanes y á los promotores de desórdenes. Tambien decidieron hacer rogativas en todas las iglesias.

Informan de Gori que unos enmascarados dieron muerte al príncipe Tsitsianoff.

La policía ha puesto todo su empeño inutilmente, para dar con los autores del crimen.

SAN PETERSBURGO, 12—De Tiflis comunican que en Bakú una banda de tártaros levantó barricadas dentro de una casa y desde allí hacia descargas sobre las patrullas que pretendian desalojarlos.

Fué llamada la artillería, la que á cañonazos destruyó el edificio matando á todos los tártaros que en el se hallaban.

SAN PETERSBURGO, 12—Informan de Baku que reina allí, relativa calma.

Francia

PARIS, 12—Han vuelto á conferenciar esta mañana los diplomáticos francés Mr. Revoil y aleman Mr. Rossen respecto al asunto Marruecos.

Es creencia general que muy en breve se llegará á un completo acuerdo en tan debatido asunto.

PARIS, 12—El Presidente de la República, Mr. Loubet, regresó á Begude.

PARIS, 12—«Le Temps» publica una comunicacion de Pont á Moussen informando que se han declarado en huelga los obreros que trabajan en las fundiciones de acero de Mont Saint Martin.

PARIS, 12—Informan de Longwy que se produjo una colision entre obreros huelguistas, procedentes de Mont-Saint-Martin.

Un lancero mató á un exaltado manifestante.

PARIS, 12—«Le Temps» anuncia que el Gobierno de Berlin aceptará la fijacion de una ciudad española como punto de reunion para celebrar la conferencia internacional sobre Marruecos.

PARIS, 12 — Informan de Longwy que un millar de obreros huelguistas que se hallaban esperando la apertura de una conferencia, se reunieron en la Plaza de la Estacion cantando el «Himno Internacional».

Un destacamento de dragones, queriendo despejar la plaza, ocasionó una colision con aquellos, de la que resultó un muerto.

PARIS, 12—Tres mil empleados de la Administracion de Correos decidieron constituirse en sindicato.

Inglaterra

DOUVRES, 12—El famoso nadador Bourgess ha fracasado en su nueva tentativa de cruzar á nado el Canal de la Mancha.

LONDRES, 12—Comunican de Victoria Falls (Africa) que el Presidente de la «British Association» inauguró allí un gran puente.

Italia

ROMA, 12—El Rey cuando llegó á Monteleone rogó al general Valcamónica que trasmitiera á las tropas su admiracion y ordenó que adquiriera los materiales necesarios con fondos reales. S. M. pernoctó en el golfo de Santa Eufemia, á bordo del yate Yela. Se han producido incalculables episodios dramáticos. En Trápani, una mujer relató al ministro de Obras Públicas que perdió cinco parientes. En Zammaro fueron sepultadas 68 víctimas, recien sacadas con cal. Un rentista lombardo contó al hon. Ferraris que un hermano y cinco sirvientes perecieron sepultados. El populacho en Parghelia trató de impedir que las tropas sepultaran 16 cadáveres putrefactos.

ROMA, 12—Despues de la partida del Rey, llegó á Monteleone un grupo de individuos hambrientos, procedentes de San Constantino, profiriendo amenazas delante de la prefectura.

La suscricion iniciada en el Capitolio pasa de un millon de liras. En el consejo de ministros que se efectuará hoy, se deliberará respecto á la reconstruccion de los hogares.

Los heridos en Catanzaro alcanzan á 2880.

ROMA, 12—De Monteleone informan que mientras se esperaba el arribo del tren real, se sintió un ligero temblor de tierra.

El rey agradeció á las autoridades la actividad desplegada para socorrer á tantas víctimas y acompañado del ministro de Obras Públicas, hon. Ferraris y del general Brasatti, recorrió la ciudad. Despues siguió para Santo Onofrio donde los vecinos salieron al encuentro del soberano. Hombres, mujeres y niños aclamaron al rey.

La real comitiva bajó del automovil mezclándose con la multitud.

ROMA, 12—El Rey Victor Manuel visitó esta mañana en automovil, las localidades de Parghelia, Nicotera y Tuparni.

Almorzó á bordo del yate Yela y salió nuevamente, por la tarde en automovil, recorriendo las campiñas de Pizzo, Filadelfia y Maida.

PARIS, 12—El Directorio del Banco de Paris y Paises Bajos votó mil francos en favor de las víctimas del reciente temblor ocurrido en Italia.

ROMA, 12—En Consejo de Ministros resolvióse hoy suspender el cobro de los impuestos en las regiones perjudicadas por el terremoto. Se continua sintiendo ligeros temblores.

España

MADRID, 12—Los candidatos ministeriales electos diputados en esta capital son: Florencio Fiscowich, José Garay, Eugenio Zaldo, Sebastian Maltrana, Agustin Muniesa.

Comunican de Baeza que se atribuye á manejos electorales el encarcelamiento del candidato Catena, propietario del diario «El País», del redactor Santiclan y demas republicanos.

El alcalde aplicó un feroz garrotazo al presidente del comité, señor Vinuesa, porque se negó á acatar la orden de arresto.

VALENCIA, 12—Entre sorianistas y blasquistas se produjo un choque, en el que se hicieron mas de cien disparos de revólver. Los heridos son trece. Se han efectuado numerosas detenciones.

El candidato republicano Pallarés salió herido.

La guardia civil cargó oportunamente, evitando una colision de mayor gravedad.

MADRID, 12—El señor Montero Rios ha excitado al presidente de la Audiencia de Barcelona para que se active el sumario por el atentado de la Rambla. Parece que en poder del procesado Morrtin se ha encontrado una importante documentacion. El viernes se realizarán en la Catedral grandes funerales por las víctimas.

VALENCIA, 12—Hay cinco detenidos con motivo del tiroteo habido hoy entre blasquistas y sorianistas. La agresion partió de estos ultimos.

Dinamarca

COPENHAGUE, 12—Llegó aquí la emperatriz madre de Rusia, siendo recibida por la familia real, autoridades, etc.

Marruecos

TANGER, 12—El Sultan Abdul-Aziz ha celebrado un acuerdo con la tribu Angora para capturar al caudillo Raisuli.

Alemania

BERLIN, 12—El diario «Kolnische Zeitung» anuncia que la policía alemana arrestó en la frontera al jefe de los socialistas revolucionarios holandeses, Domela Nieuwenhuis.

BERLIN, 12—Hasta ahora se han producido en Prusia 166 casos de cólera y 61 defunciones.

Austria

BUDAPEST, 12—Se inauguró el Congreso Anti-Alcohólico Internacional.

VIENA, 12—Se asegura que el gabinete hungaro presentó dimision colectiva á consecuencia del rechazo, por parte del Emperador Francisco José, del proyecto instituyendo el sufragio universal.

BUCAREST, 12—Los gobiernos de Grecia y Rumania retiraron sus respectivos ministros ante esta corte.

Bélgica

BRUSELAS, 12—Informan de Ostende que llegó la expedicion que preside el Duque de Orleans.

Sus estudios y exploraciones obtuvieron resultados excelentes.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 12—Informan de Portland (Maine) que el obispo, monseñor O'Connell, partirá el jueves para el Japon con una mision especial en nombre de S. S. Pio X.

Chile

VALPARAISO, 12—Recrudece la epidemia de viruela. Se han producido 23 nuevos casos. En el lazareto existen 811 variolosos.

SANTIAGO DE CHILE, 12—El año próximo se aumentará considerablemente el servicio de la Asistencia Pública.

Se fundaran nuevos hospitales.

—El señor Gonzalez Bulnes figura como candidato para plenipotenciario de Chile en Alemania.

—Don Carlos Concha se empeña en ser nombrado plenipotenciario ante el Peru; por eso no acepta la Legacion en Alemania.

JUNTA DE ADMINISTRACION MILITAR

Nombramientos de delegados

Por el Ministerio de la Guerra se expidió ayer un decreto nombrando delegados de la Junta de A. Militar á los siguientes señores:

Sargentos mayores Adolfo Mendez Flores, Rosendo Diaz, Celedonio Varela, Hector Bazzano, Domingo Fabregat, Francisco P. Miranda, Juan Fassioli y Luis E. Sodré; capitanes Fernando Monegal y Sotero Diaz y señores Horacio Piñeyrua, Luis Ottado, Vicente Egina, Antonio Perrone, Atalo Lanza, Augusto Acosta y Lara, Sebastian B. Torres, Julio B. Sosa, Dionisio P. Perez y Alejandro Coccaro.

Para ordenanza al sargento 1.o Dionisio L. Rodriguez; para porteros á Roberto Casas y Manuel Pernas; para peones á Julian Acosta y Ciriaco Castillos.

EL DUELO DE ITALIA

Las noticias, realmente pavorosas, que ha comunicado el telégrafo respecto de los desastres causados en Sicilia y en Calabria por los terremotos, han producido honda impresion en el mundo entero, especialmente en la numerosa colectividad italiana que reside en nuestro país y cuyos miembros proceden en gran parte, de las regiones que han sido asoladas por los temblores de tierra.

Nadie puede permanecer indiferente ante esos cuadros de desolacion en que se ve á los centros poblados, casi destruidos, desvalidos, sin pan y sin hogar, aquellos que no quedaron sepultados bajo los escombros. Imaginese entonces qué angustia no sentirán los que, apartados por largas millas de distancia de la patria, no saben qué suerte habran corrido en el desastre, los seres queridos, quizás ilesos, pero quizas tambien muertos ó expuestos á vivir de la piedad agena.

Tanto en Buenos Aires, como en Montevideo, los italianos han demostrado sus sentimientos de afecto y solidaridad para con los compatriotas en desgracia, y ya se han iniciado suscripciones para socorrerlos, que alcanzarán, sin duda, á reunir considerables cantidades. Nuestra sociedad, por humana tendencia y por simpatía á Italia, tambien concurrirá á esa obra generosa, y, si como es de esperar, se realiza algun acto público á beneficio de los cientos de hogares que hoy enlutan la muerte, y la miseria, acudirá presurosa á ofrecer su óbolo.

Compensa en parte la triste impresion que causa el relato de tantos desastres, el ver con qué vivo sentimiento de piedad ha acudido toda Italia á socorrer esas desdichas, principiando por su simpático soberano que, en el acto, ha ido personalmente á llevar su consuelo y sus palabras de aliento á los sitios en que todo es duelo y desesperacion.

A los estremecimientos del suelo que todo lo derriban y aniquilan, corresponden las palpitaciones generosas del corazon italiano, y muy pronto no quedarán mas rastros del siniestro que los duelos irreparables que ha causado.

Sobre los escombros volverán á alzarse los hogares, al impulso de la filantropía y de la esperanza, y las tierras, maldecidas en un momento de supremo dolor, tornarán á ser fecundadas por el incansable, por el heroico esfuerzo del labriego que, en su rústica filosofía, comprende que la vida en todas partes está expuesta á graves contingencias.

Asociándonos al dolor causado por tantos y tan inesperados infortunios, hacemos votos por que las bellas regiones azotadas por la desgracia, recuperen muy pronto su aspecto riente y no vuelvan á ser convulsionadas por ese fuego interno, que parece dilatar el vívido ingenio de sus hijos.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LA DEUDA DE GUERRA

INTERESANTE DEBATE

Declaraciones del ministro de Hacienda

A las 3.50 se reunió ayer la Cámara, con asistencia del señor ministro de Hacienda, que había sido invitado á tomar parte en la discusion del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo á emitir una deuda de ocho millones de pesos para solventar los gastos de la última conmocion armada.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de los asuntos entrados, concediéndose prévia votacion, á los diputados Lamo y Feliz A. Olivera, diez y veinte dias de licencia, respectivamente.

El millon para escuelas

Enseguida se invitó al ministro á pasar al recinto y se puso en discusion particular el artículo 1.o del proyecto de ley que motivaba su presencia en la Cámara.

El doctor Areco reprodujo la mocion que en union del diputado doctor Viera había presentado con anterioridad, elevando á nueve millones el monto de la deuda y destinando un millon á la construccion de edificios escolares.

El señor Serrato dió á conocer la opinion del Poder Ejecutivo, completamente favorable al aumento propuesto, agregando que aquel creia plausible el pensamiento y le prestaba su mas franca adhesion, tanto mas cuanto que el millon no se emitiria en un solo año sino á medida que lo requirieran las exigencias que con él se van á llenar, en el año entrante, que sería aquel en que podría temerse cualquier contratiempo, en el pago de los presupuestos, la carga del millon resultaría pequeña y facilmente llevadera, mucho mas si se tiene en cuenta el crecimiento lógico de la renta pública.

El interés de la deuda

Pidió despues la palabra el doctor Rodriguez Larreta y dirigió al ministro de Hacienda una pregunta que dió lugar á una extensa réplica del señor Serrato.

El diputado por Montevideo expresó el deseo de saber qué razon había tenido el Poder Ejecutivo para fijar á ese empréstito el interés de 6 % anual, agregando que en el momento actual lo consideraba usurario tratándose de una deuda pública. Suponia que para fijar un interés tan alto, debe haberse obedecido á razones especiales que en todo caso no explicaban ni el mensaje del Poder Ejecutivo ni el informe de la Comision de Hacienda.

Agregó que, á su juicio, el interes debió ser de 4 %.

Explicaciones del ministro

El señor Serrato, contestando á la pregunta del doctor Rodriguez Larreta, manifestó que en realidad los suministros que han de pagarse en títulos de deuda debieron ser abonados en oro. A falta de los recursos necesarios se recurria á este empréstito forzoso, siendo notorio que cuando se desea colocar una deuda se hace tomando en consideracion los tipos á que están las de igual interés.

En este caso la situacion del erario permitia entregar títulos de un valor [illegible] á la par.

No es usurario, ni mucho menos, el interés de 6 %, cuando las deudas de igual interés ya colocadas en plaza se cotizan á 91 %, con una pérdida para el tomador de 9 %. Siendo, en cambio, el interés menor, la pérdida sería mayor, lo que no permitiría al estado, [illegible] bastante regularizado de las finanzas públicas.

Ademas con el interés de 4 % no podría entrar aquella en la conversion de deudas.

Réplica del doctor Rodriguez Larreta

[illegible]

Recordó que el año 1897 se había [illegible] que entonces el interés [illegible] menor, siendo, en cambio, [illegible] de hoy [illegible].

Cree que con esta deuda se [illegible] dificultades á los [illegible] que sucedan al actual por que ellos serán los que tendrán que servirla.

[illegible] pagar los perjuicios causados por la revolucion [illegible] para el Estado, lo que sería de [illegible] y estricta honradez.

Recordó que hay una ley que declara que el Estado no está obligado á pagar los perjuicios causados por las revueltas y que á ninguna propiedad damnificada por ese concepto se le [illegible] nunca presentar reclamo; pero que las cosas han cambiado.

La ley de instruccion

Aludió despues á la ley de instruccion [illegible] pago de los perjuicios causados por fuerzas revolucionarias [illegible] sin efecto [illegible]. Pues creo; en vez de emitir esos millones, como se pretende, se podría emitir diez ú once millones [illegible] amortizacion acumulativa á fin de pagar á todos los perjudicados por cualquiera de las fuerzas combatientes.

El servicio total, en ese caso, sería menor, y la deuda se retiraría después por el Estado pagando el [illegible] mas menos, puesto que no la rescataría á la par.

El estado financiero

Nuevamente hizo uso de la palabra el señor Serrato diciendo que el desastre financiero que prevenía el doctor Rodriguez Larreta estaba lejos de producirse.

Están frescos, agregó, los actos relativos á la gestion financiera del gobierno durante el año pasado, en el cual el Poder Ejecutivo atendió con sus recursos ordinarios, gastos por 3.700.000 pesos imputables á la conmocion, en tanto que las rentas disminuyeron en 2.000.000 de pesos, habiendo sido, por consecuencia, afectado el tesoro público en 5 1/2 millones en año y medio. Uno de estos hechos se produjo, todo [illegible] se que el país estaba abocado á un desastre y hasta llegó á esperarse el temor de que se tuviera que recurrir á la suspension del servicio de las deudas, como recurso salvador, pero ahora se rían injustificadas tales cavilosidades.

Por su parte el Poder Ejecutivo estaba seguro de las fuerzas productoras del país y de la elasticidad de la renta y en momento alguno llegó á suponer que esas calamidades se produjeran. Y todas las previsiones del Ejecutivo se han cumplido estrictamente, no habiéndose suscitado un centésimo que representara un gravámen para el país y contrariara el desenvolvimiento de las actividades nacionales.

El servicio de la deuda

Cuando el Poder Ejecutivo, continuó el ministro, asegura que no recurrirá á ningun impuesto, la opinion tiene que manifestarse en forma contraria á lo que lo ha hecho el doctor Rodriguez Larreta.

Por otra parte jamás ha pensado el gobierno que iba á gravar á las administraciones venideras por que su deber es, á la vez que despejar su propio camino, no crear dificultades á los que lo sucedan, porque el país está antes que todo.

Esta administracion tendrá que soportar la mayor carga, porque ella será la que deba atender el servicio de seis millones en lo que falta del actual ejercicio y solo quedarán dos millones para servir en el ejercicio de 1906-1907.

El recurso de los impuestos

Terminó el señor Serrato, despues de aducir otras consideraciones en defensa de la gestion financiera de la actual administracion, manifestando que para hacer frente al servicio aun quedaba el recurso de los impuestos, si con las rentas no fuera posible hacerlo, pero que era casi seguro que el Poder Ejecutivo no echaría mano de él.

Por último declaró que el gobierno no abriga temores respecto á la facilidad con que podrá atender el servicio de la deuda, y debe ser creido, agregó, despues de haber salido airoso del período tan difícil del último año.

Señalando los inconvenientes del interés que proponía el doctor Rodriguez Larreta, manifestó que mientras que la deuda tal como iba á ser emitida podría rescatarse á los 33 años, la de 4 % tardaría mas de cincuenta años en ser rescatada.

Entiende que los reclamos deben ser pagados por su valor real y que el Estado no está en el caso de solicitar quitas, pagando 84 por lo que vale cien, lo que solo podría hacer en el caso de imposibilidad absoluta de atender los servicios públicos.

Insistiendo

El doctor Rodriguez Larreta volvió á hablar expresando de nuevo los temores de que estas combinaciones financieras estorben la marcha de las administraciones futuras y señalando contradicciones en que, á su juicio, había incurrido el ministro. Terminó manifestando que desistía de formular mocion de rebajar el interés por estar seguro de que ella no prosperaría.

El millon de aumento

El doctor García (B.) se opuso al aumento de un millon, manifestando que aun cuando el pensamiento fuera plausible, no era tan urgente y perentoria la necesidad de construir edificios para escuelas, siendo, en cambio notorio, que muchas ramas de la administracion reclamaban tal vez mas imperiosamente la ayuda del Estado.

Aludió al propósito atribuido al jefe político de pedir aumento de 200 guardias civiles, necesidad mas urgente que la primera y que, sin embargo, no será posible atender por que el erario no se encuentra en situacion de soportar nuevas cargas.

Señaló la tendencia á aumentar el presupuesto, que se nota en la Cámara y de la que es una demostracion la cantidad de mociones ya presentadas y declaró que, aun cuando el estado financiero fuera desahogado, por ese lado podría venir el desequilibrio.

Cree que mas conveniente sería [illegible]

[illegible] el proyecto del doctor Terra que [illegible] á la instruccion pública una [illegible] importante.

Se refirió tambien al atraso en el pago de los presupuestos, contestándole enseguida el ministro de Hacienda, quien manifestó que aquellos estaban casi al día, pues solamente á las clases pasivas se les adeudaba Junio, Julio y Agosto.

El doctor Paullier defendió el aumento del millon, sosteniendo que era una necesidad ineludible dotar de edificios propios á las escuelas. A su vez el doctor Areco expresó que le bastaba [illegible] el presupuesto de instruccion pública para convencerse de que solo con la mitad de la enorme partida de alquileres [illegible] se podría atender el servicio del millon. En igual sentido se expresó el doctor Rodriguez (G. L.)

Por fin hizo uso de la palabra el doctor Martinez, miembro informante en [illegible], pero como faltaran cinco [illegible] para sonar la hora, el señor [illegible] mocionó para que se prorrogase [illegible] terminar la discusion. Habiéndose opuesto el doctor Martinez, por [illegible] que este asunto tenía tanta [illegible] trascendencia que el divorcio y que por lo tanto bien podía dedicársele [illegible] sus varias sesiones,—el señor [illegible] retiró su mocion.

Acto continuo se levantó la sesion, quedando con la palabra para la próxima el doctor Martinez.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

1.o Nueva discusion particular del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para [illegible] de pesos destinados á obras de vialidad.

EL PAILEBOT "EMMA"

TERMINACION DEL SUMARIO

El Juez de Instruccion doctor Piñeyro ha terminado ya el sumario que instruia con motivo del apresamiento del pailebot Emma, que fué sorprendido pescando lobos en las costas de Castillos departamento de Rocha.

Dicho sumario será elevado al Juez competente.

LOS TERREMOTOS DE CALABRIA

En favor de las víctimas

LA REUNION EN EL "CIRCOLO ITALIANO"

En el Circolo Italiano se realizó anoche una reunion de residentes italianos, con el objeto de acordar ideas acerca de la mejor forma de arbitrar recursos en favor de las víctimas de los recientes terremotos de Calabria, catástrofe que acaba de sumir en la desolacion á una de las mas hermosas regiones de la península itálica.

A la reunion, que se efectuó á las 9 p. m., asistieron todos los presidentes de las sociedades italianas y otras muchas personas, resolviéndose, por unanimidad, abrir una suscripcion entre los italianos. Votada esta resolucion, se procedió á elegir un comité directivo, designándose para componerlo á los señores Nicolo Masso, cónsul general de Italia, Luis Fidanza, C. Dighiero, G. Fiocchi, A. Tálice, A. Pozzolo, D. Percontino, A. Danovaro, T. Sico, P. Zanella, A. Baldelli, G. Rodella, T. Bruzzone, A. Lebano, L. Anarconi, F. Gienno y M. Cagiso. La presidencia de este comité fué acordada al señor Fidanza, presidente del Circolo Italiano, designándose tesorero al señor Dighiero y secretario al señor Fiocchi.

La suscripcion se iniciara hoy mismo, habiéndose recolectado ya anoche, durante la reunion, unos quinientos pesos.

El comité publicará hoy un manifiesto, haciendo en él un llamado á la generosidad de los italianos ante la terrible catástrofe que ha consternado al mundo entero.

Lo que arroje la suscripcion será enviado telegraficamente á Roma el 20 de Setiembre.

EL DIVORCIO

APLAZAMIENTO DEL DEBATE

La sesion que ayer celebró la Cámara fué absorbida por entero por la discusion del empréstito á emitirse para pago de los gastos de la guerra.

Por esa circunstancia se aplazó el debate del proyecto de divorcio, quedando defraudada la barra, que era mas numerosa que en la anterior sesion.

La mesa se vió obligada á llamarla al orden, pues el murmullo de las conversaciones impedia oir á los oradores.

Se notaba entre el público la presencia de numerosos panaderos huelguistas, que quisieron aprovechar el asueto asistiendo á la discusion de la ley.

El periódico «El Amigo del Obrero» distribuyó profusamente un folleto de propaganda, conteniendo un notable discurso que el diputado nacional argentino doctor Palacios pronunció en el parlamento de aquel país, con motivo del proyecto del señor Carlos Olivera y que determinó la votacion contraria á ese proyecto.

Ademas se reproducen en él opiniones de Roosevelt, el presidente de Estados Unidos, en contra del divorcio.

De Travieso á Suplente

Por exceso de material nos vemos obligados á aplazar para mañana un artículo de réplica á los comentarios con que «Suplente» remata su crónica de «La Dama de las Camelias».

Banquete al coronel West

En el salon japonés del Club Uruguay se realizó anoche el banquete que varios amigos del arquitecto Guillermo West le ofrecian con motivo de la terminacion del teatro Urquiza, obra importante de la que ya hemos hecho la justicia que se merece, en anteriores crónicas.

La mesa, elegantemente adornada, ocupaba todo el largo del salon y á su alrededor tomaron asiento los comensales que llegaban al número de cuarenta y cuatro.

Durante la comida reinó la mayor cordialidad, hablándose con preferencia del éxito alcanzado por la realizacion del magnífico edificio que ha venido á aumentar tan dignamente el número de nuestras obras arquitectónicas y del talento y contraccion del señor West.

El banquete fué servido con arreglo al siguiente menú, impreso en elegante cartulina:

Potage—St. Germain á la Reine—Hors d'oeuvres.
Froide—Jambon de Westfalie—Galantine á la Gelee.
Poisson—Filet de Brotola Japonaise—Sauternes.
Entrées—Cotelettes d'agneau Marengo, Grenadins aux champignons, Punch Uruguayo. Grand Margaux.
Legumes—Petits pois á la Moderne.
Rotis—Dindonneau á la Broche.
Entremets—Gateau Urquiza, Fruits de saison—Champagne.
Cafe et Liqueurs, Victoria.

Rodeaban la mesa ademas del obsequiado, el ministro de la guerra general Eduardo Vazquez, el jefe político coronel Juan Bernassa y Jerez, coroneles Juan Antonio Pintos, Sebastian Bouquet, Luis Fabregat, Montoro, mayor José Peruchetti, doctor Victor Perez Petit, señores Juan B. Morixe, Saturnino Pintos Rios, Simon Galeano, Enrique Dellazoppa, Jorge Ponce de Leon, Antonio Paste, Las Devoto, Vicente Urta y Rocca, José L. Mullins, Emilio Gandon y Blanc, Guillermo D. Pintos, Jorge W. [illegible], Nicasio R. Vareña, Juan F. Urioharte, José Alvarez Lista, Alberto Greenslade, Pablo Fontaina, José María Cordero, Gustavo Saint-Ges, ingeniero José Foglia, Felipe Schelotto, Oscar d'Oliveira, Guillermo Basch, Horacio Jimenez de Arechaga, Sotero Diaz, Arturo Salom, Reynaldo Gorcenebe, Cándido Arroyo, Federico Moeller, Enrique Azzarone, Martin Catalogne, Emilio Millas, Doroteo Willman, Pedro Rivera, Luis Caprario, Antonio Sangometti y Alfredo Gamarace.

Se excusaron por tarjeta, el ministro de Gobierno doctor Claudio Williman, José Arboleya, Alberto F. Canessa, José B. Zorbano, doctor Buenaventura Delger, Pelegrin Rivas, Luis Sorrevielle y José P. Fravega. De Buenos Aires se adhirió por telegrama el señor Antonio Padé.

El señor Nicasio R. Vareña, ofreció el banquete en frases elocuentes en las que exteriorizó el sentimiento de simpatía de los presentes, sucediéndole en el uso de la palabra, con términos honrosos para el señor West, los señores Horacio Jimenez de Arechaga, doctor Victor Perez Petit, Pablo Fontaina, doctor Luis Fabregat, Gustavo Saint-Ges y Vicente Urta y Rocca.

El obsequiado agradeció en breves palabras todos los elogios vertidos en su honor por los oradores, diciendo que en su labor, habia siempre, segun la expresion vulgar, echado mano de todo lo criollo, para cooperar en su esfera al engrandecimiento de la industria nacional y demostrarles que es el trabajo donde se cimenta la grandeza de los pueblos, y no en nuestras turbulencias políticas, creyendo que si todos aunaran sus esfuerzos en ese sentido, se habria conseguido alejar al pueblo de las contiendas partidarias, que constituyen nuestra mayor desgracia. Terminó su peroracion brindando por la felicidad de la patria, siendo aplaudido por todos los concurrentes.

Fué, en realidad, una simpática fiesta en la que se rindió homenaje al trabajo y al arte nacional.

DEL BRASIL

El gran acontecimiento de la semana—La victoria de la coalicion [illegible]

Rio Janeiro, 4 de Setiembre de 1905.—El gran acontecimiento de la semana es la victoria de la coalicion que el senador Pinheiro Machado ha conseguido formar para la eleccion de Presidente y Vice. de la República en el próximo cuatrienio de 15 de Noviembre de 1906 á Noviembre de 1910.

Para ese fin el ilustre senador ha desistido de la candidatura Campos Salles, y presentado la del doctor Affonso Penna que reunia mayor suma de elementos, é hizo, ademas, que el senador Ruy Barbosa, desistiendo de sus pretensiones lanzase para Vicepresidente al doctor Nilo Peçanha, actual Presidente del Estado de Rio Janeiro.

El consejero Rodrigues Alves forzado á abandonar la candidatura del doctor Bernardino Campos, por falta de apoyo de los Estados de «Minas Geraes» y Pernambuco, ha declarado aceptar la del doctor Penna desistiendo de sostener la suya propia, por que su principal aspiracion en el problema que nos ocupa, es que la sustituya en la Presidencia de la República una personalidad que, ademas de su espectabilidad y de los antecedentes honrosos como indudablemente los tiene el actual Vice-presidente de la República, cuente, si es posible, con la popularidad unánime de la nacion.

El senador Pinheiro Machado, con la habilidad que le es característica, ha podido conseguir que fuese aceptada por los coaligados la candidatura del doctor Nilo Peçanha para Vicepresidente, candidatura combatida tenazmente por algunos elementos del Norte, obteniendo la mas colosal victoria sobre los focos políticos que no están de acuerdo con su inmenso prestigio, aumentado extraordinariamente en estos últimos dias á tal punto que es hoy el «hombre del dia», con gran descontento del prestigioso jefe pernambucano doctor Rosa y Silva, que ha perdido la ocasion de ser el hombre mas prestigioso del futuro gobierno.

Ahora ha intentado reaccionar el actual ministro del Interior doctor J. J. Seabra, amenazando con renunciar su cartera, acompañándole el jefe de Policía, el Presidente de la Cámara de Diputados y alguno que otro elemento adicto al mismo, pero, su tentativa ha sido inútil. Por último, el doctor Seabra, consultando sus intereses políticos, se conformó con la no aceptacion de su renuncia, por el Presidente de la República, como así mismo el Presidente de la Cámara, el jefe de Policía, etc., etc.

La coalicion, por tanto, está hecha y es la que domina por completo la situacion política del país, puesto que cuenta con gran mayoría en el Parlamento y es aclamada por el ejército y la armada.

Los espíritus conservadores están alarmados, pero sin cohesion y nada pueden hacer en presencia del indiscutible triunfo del senador riograndense. Es, pues, el Estado de Rio Grande del Sud, el que mayor preponderancia tendrá en el futuro gobierno y su situacion política, que estaba á punto de debilitarse, ha adquirido aun mayor prestigio y será como siempre el árbitro de la paz en el Brasil.

La situacion política brasileña, pues, se presenta un tanto semejante á la de Chile, que produjo la derrota de Balmaceda. La diferencia consiste en que en Chile hubo un hombre que resistió hasta el sacrificio de la vida por su ideal y aquí no se ha querido luchar.

¿Quien podrá prever las consecuencias de este hecho? ¿Surgirá de todo esto la formacion de dos grandes partidos nacionales?

¿Habremos dado un gran paso sentido hacia la revision constitucional en el sentido parlamentario?

No lo sabemos. Lo veremos muy pronto, porque en este país todos los hechos de mayor trascendencia se resuelven por lo imprevisto.

En la semana próxima empieza en la Cámara de Diputados la discusion de la tarifas aduaneras, proyecto del diputado por Minas Geraes doctor J. Luis Alves. La Comision de Hacienda ha terminado su estudio sobre ese nuevo proyecto, que con oportunidad he mandado á «El Siglo». Segun afirman de buen origen la Comision encargada primeramente se discutirá la reforma de la tarifa y en segundo término se discuta el nuevo proyecto del diputado proteccionista J. Luis Alves. Tendremos, pues, dentro de poco el momento anunciado y muchas veces [illegible] mentido.

El diputado doctor Nascimento, leyó en la Cámara de que forma parte, la siguiente declaracion que ha sido [illegible] en los corrillos políticos, á que conocen la actuacion política de este ilustre riograndense aplaudiendo su actitud disciplinaria y contraria á todo lo que atañe á su partido.

Hela aquí, tal cual ha [illegible] fielmente:

«Apoyando ayer un proyecto de ley que eleva la Receptoría de Pelotas á la categoría de aduana de 4.a clase, el señor Casimo Nascimento agregó la siguiente declaracion:

«Si la fortuna varia hubiere de apartarme de este recinto, algo queda ligado á la obra que reclaman los intereses de Pelotas, los cuales serán sin duda, defendidos por cualquier otro representante. Permítame, pues, la Cámara, para valerme de la oportunidad que me ofrece de estar en la tribuna para explicar en cuatro palabras el sentido de una declaracion hecha hoy por uno de los mas conspicuos órganos de publicidad y que aunque exprese mi pensamiento por completo, puede no haber sido bien entendida.

Tratase de la cuestion de firmar el manifiesto ofrecido por eminentes hombres políticos, en que recomiendan á la consideracion del país los nombres de los dignos patricios señores doctores Affonso Penna y Nilo Peçanha para los cargos de Presidente y Vice presidente de la República.

Declaré y lo confirmo: no firmo ese documento, porque preliminarmente me parece que un documento de ese género solo comporta la firma de jefes y no de soldados, y yo me considero en el seno del partido, un soldado.

—¡No apoyado! ¡Es uno de los mas dignos jefes! dijo el señor Alcino Baptista.

—Por ser soldado, he tomado gustosamente la posicion que las circunstancias, mi deber y la lealtad me han indicado. De esa posicion nunca pretendí ni pretendo salir, ya lo he dicho ante los electores de las cámaras reunidas. Entendí, por tanto, que, como soldado de un partido en Rio Grande del Sud, era inútil é innecesaria mi firma, desde que traía ese documento la firma de mi jefe—lo que quiere decir que, como elector republicano, yo me siento en la obligacion de obedecer á las instrucciones del jefe querido y acatado por todos nosotros!

Rehuse, entre tanto, mi firma no solo porque hasta entonces no había leido ese documento, como por entender que solo á los jefes correspondía ese papel. Nunca he salido ni quiero salir de las filas: soldado soy, soldado quedo. Obedezco placenteramente á la indicacion hecha por los eminentes hombres políticos de los dos nombres ya citados, porque ambos reunen cualidades de honestidad y criterio que los recomiendan á la consideracion del país; pero, soldado, no me considero autorizado para recomendar esos mismos nombres, (muy bien; muy bien.)»

Ayer mismo reunida la Comision de Finanzas, el señor Casiano Nascimento, su presidente, dijo que presentaba su despedida, teniendo que retirarse para su Estado natal, en virtud de urgentes asuntos de familia. Agradeció las pruebas de deferencia, estima, y aprecio que ha recibido de sus colegas de comision, de los cuales lleva profundos recuerdos, no pudiendo talvez regresar á Rio este año.

No sabiendo cual será la suerte que le está reservada, pidió á sus amigos que contasen siempre con su amistad y lealtad.

La comision trabajó, bajo la presidencia del señor Nascimento; y, al terminar le reunion, el señor Francisco Sá propuso un voto de agradecimiento á su presidente en el momento de su despedida, por el modo correcto, digno, patriótico y abnegado con que siempre dirigió la Comision, haciendo votos para que la demora de S. E. sea breve y para que vuelva á reasumir su puesto, que tanto ha sabido honrar.

El voto de agradecimiento fué unánime y el doctor Casiano fué abrazado por todos los compañeros.

Rio, 7.—La Cámara de Diputados ha recibido gran número de presentaciones pidiendo providencias en favor de las industrias nacionales, especialmente las de tejidos y estampería, muy perjudicadas por la concurrencia de los similares extranjeros, á causa del alza del cambio.

El señor J. Luis Alves, ilustre diputado minero, resolvió entonces presentar medidas de carácter transitorio, aunque tenga su atencion fija en la reforma radical de las tarifas aduaneras. Ese proyecto es el que eleva el cobro á oro de los derechos aduaneros de 25 % oro á 50 %, mientras el cambio esté arriba de 15 d. solamente en cuanto á los géneros que tienen similares en la produccion del país, entre los cuales figuran los tejidos, grasas, tasajo, lacticinios y otros que enumeramos cuando dimos, hace dias, noticia del proyecto.

Enviado á la Comision de Finanzas el proyecto fue distribuido al señor Francisco Sá, que ayer dió su parecer dejando á la Cámara resolver sobre el aumento de 25 % á 50 % oro, que encuentra exagerado aunque el gobierno ya haya propuesto la elevacion á 30 % y el relator del presupuesto pretende elevarlo al 35 %. El informe muestra la tendencia que hay de cobrar el total de los derechos aduaneros en oro.

Habló en defensa del proyecto el señor J. Luis Alves y pidió vista del parecer al señor Paulo Ramos.

En la Cámara de Diputados es creencia general que el aumento de los derechos de importancia del senado en pié será elevado de 15 á 20 mil reis por cada un.—Corresponsal.

Conferencia dactiloscópica

[illegible]

El Jefe Político de la capital, coronel Jerez, recibió ayer del jefe de la policía argentina la nota siguiente:

«Buenos Aires, Setiembre 11 de 1905.—Al señor Jefe Político y de Policía de Montevideo, coronel don Juan Bernassa y Jerez.—He recibido y supongo que tambien V. S. una comunicacion del señor jefe de Policía de Rio Janeiro, proponiendo que el 15 del corriente celebren en esta capital delegados de policía al digno cargo de V. S., la mencionada de Rio, la de La Plata y la nuestra, un convenio sud americano para el canje de antecedentes sobre sujetos peligrosos para la sociedad.

Conforme por mi parte con el propósito [illegible] á conocimiento de V. S. y pedirle la disposicion [illegible] Departamento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. S. el [illegible] de mi consideracion distinguida.—Rosendo Fraga.»

Con tal motivo el coronel Jerez ha designado en calidad de delegados al doctor Alejandro Saint [illegible] y señor Francisco de San Vicente, quienes partirán mañana para la vecina capital.

HOSPITAL MILITAR

El Consejo de Administracion

Ayer apareció el anunciado decreto creando el Consejo de Administracion del Hospital Militar, que tendrá el cometido de hacer practicar las obras necesarias para la terminacion del edificio, realizar las instalaciones que requiera el funcionamiento del establecimiento y quedará bajo su direccion la administracion.

El consejo que será honorífico lo compondrán el Presidente de la Junta de Administracion Militar, los coroneles Antonio Gonzalez, Sebastian Buquet y Leonardo Arlas y el jefe de la sanidad militar doctor Eduardo Martinez que tendrá á su cargo la direccion científica del establecimiento.

Los tres jefes de los cuerpos de la guarnicion que forman parte del consejo serán renovados semestralmente por otros de la misma categoría y por órden de antigüedad.

La direccion interna del establecimiento será ejercida por el jefe del cuerpo de camilleros [illegible] sargento mayor señor Antonio S. Viana. Dicho cuerpo pasará tambien al nuevo hospital y hará el servicio de [illegible] y vigilancia y oportunamente el de enfermeros.

Partida de Jefes Políticos

Recien hoy se pondrá en viaje para Maldonado el nuevo jefe político de ese departamento, señor Alberto G. [illegible] Folle.—Irá por via de la Sierra.

El señor Pedro Martinez partirá el viernes próximo para Durazno, tomando de inmediato posesion de la Jefatura.

LA PENA DE MUERTE

RESULTADOS DE UN SUMARIO

De un momento á otro pasará al Consejo de Guerra Permanente el proceso relacionado con el asesinato de Martin Januario Fernandez, hecho ocurrido en el departamento de Rivera durante la revolucion de 1904.

Están acusados del hecho el capitan de guardias nacionales Pedro Paz, alférez Laureano Paz, sargento Virgilio Isidoro, soldado Andres Pacheco y otros, que formaban parte de las fuerzas de Julio César Barrios.

De la muerte de Fernandez reclamó el vice-cónsul brasilero y la autoridad del departamento, después de una prolija pesquisa logró encontrar su cadáver que, ademas de mutilado, estaba horriblemente degollado.

De las investigaciones practicadas y que constan en autos, el capitan Paz despachó á su hijo el 4 de Abril con el objeto de sacar á Fernandez de su casa y darle muerte.—El alférez Paz cumplió su cometido y en el asesinato intervinieron casi todos sus hombres.

El fiscal, coronel Alejandro Gonzalez, pide la pena de muerte para el alferez Paz, el sargento Isidoro y soldado Pacheco y la de diez años de Penitenciaría para el capitan Paz.

LOS RESTOS DE ECHEVERRIA

La tarea de la Municipalidad

La Junta continua ocupada en conseguir datos acerca del sitio donde fueron sepultados los restos del poeta Esteban Echeverria, fallecido en 1851.

Todas las informaciones que le han sido suministradas están contestes en que el vate fué sepultado en el Cementerio Central el dia 20 de Enero del referido año y que el entierro fue costeado por el gobierno de la Defensa, representado en esa época por don Joaquin Suarez, teniendo en cuenta los méritos del poeta y los servicios que prestó á la causa unitaria.

Echeverria falleció el 19 de Febrero de 1851 á las 10 a. m. á consecuencia de una afeccion pulmonar, siendo el cadáver velado en una casa de la calle Misiones, que se cree sea la que ocupaba don Valentin Alsina ó la familia del extinto don Florencio Varela.

Al dia siguiente de la muerte de Echeverria se efectuó en la iglesia Catedral un solemne funeral de cuerpo presente al que asistieron el ministro de la Defensa, doctor Manuel Herrera y Obes, el propio presidente Suarez, los poetas José Mármol, Fermin Ferreira, Francisco Acuña de Figueroa é infinidad de altas personalidades y funcionarios públicos y militares.

Se sabe que una vez concluida dicha ceremonia, el ataud fué sacado de la Catedral por los señores Herrera y Obes, Figueroa, Alsina, y Valentin Cardoso y colocado en una carroza fúnebre que lo condujo hasta el cementerio.

Una vez en esta necrópolis, el presbítero don José Martin, que falleció hace algunos años y cuyo dato ha podido obtener el señor Piera en los archivos de la Curia Eclesiástica, dirigió los responsos hasta el momento en que el féretro fué sacado de la capilla y colocado en una fosa, frente á la cual pronunciaron discursos haciendo la apología de Echeverria el poeta argentino José Mármol, el doctor Fermin Ferreira, señor Valentin Cardozo y el poeta oriental Francisco Acuña de Figueroa, quien en nombre del Instituto de Instruccion Pública pronunció la estrofa siguiente:

«Divino vate de mortal memoria,
Ilustre Echeverria,
[illegible]
En tu patria brillaste [illegible]
Y hoy [illegible]
Ya tu luz se extinguió y no [illegible]
Te llora el Instituto
Ya el premio á tu virtud el cielo ha dado,
Y yo unido tu sepulcro en llanto y luto,
Un recuerdo te envío por tributo.»

Se sabe tambien que los amigos del poeta Echeverria [illegible]

Los datos que tiene la Municipalidad difieren de los que ha recogido el Instituto [illegible]

[illegible]

Por lo demás, en la Junta se sigue trabajando activamente [illegible] de los restos del cantor de [illegible]

El señor Piera [illegible] revisando [illegible] desde 1848 hasta 1866. Los libros de mortalidad [illegible]

Las informaciones [illegible] sobre la muerte de Echeverria [illegible] «El Comercio del Plata» y «El Porvenir» [illegible]

Se cree que el vate argentino puede haber sido sepultado en un nicho de propiedad de algun amigo del extinto.

Apesar de la [illegible] que tiene la Municipalidad, [illegible] desmaya en la tarea de [illegible], abrigando la esperanza de dar con los restos del [illegible] estrofas de alto vuelo poético.

Los conductores de carruajes

PEDIDO Á LA JUNTA

Un grupo de conductores de vehículos se ha presentado á la Junta pidiendo se les exija un certificado mediante el cual puedan acreditar el cargo que desempeñan, comprometiéndose los solicitantes á rendir un exámen práctico para obtener el resguardo aludido.

Ese exámen sería prestado ante una comision que designaría la Municipalidad y se someteria á los aspirantes á las pruebas siguientes:

1.o Dar una prueba detallada de la limpieza de un carruaje.

2.o Dar el nombre de las piezas de que se compone un arreo doble ó de yunta.

3.o Deberá dársele al conductor siempre que este lo solicite un arreo completamente desarmado, para que lo arme, y lo coloque sobre el animal.

4.o Para prestar exámen deberá el aspirante ser mayor de edad y en caso contrario no se permitirá guiar ningun carruaje.

5.o Para el manejo de riendas el conductor debe guiar los animales de diferente manera, dando así una prueba de que es persona apta para ser buen auriga.

6.o El exámen práctico deberá prestarse con dos animales, pero siempre que el conductor lo solicite podrá hacerlo con cuatro, seis ó mas caballos.

7.o Una vez reconocido el auriga en capacidad de tal, ningun dueño de carruaje podrá tomar á su servicio cochero que no sea patentado por la Municipalidad, aplicándose multas á los que contravinieren las disposiciones que sobre el particular dictare la Junta.

Creen los cocheros, que con esta reglamentacion se evitarán muchos de los accidentes que en la vía pública ocurren, á causa de la negligencia de algunos aurigas.

En caso de ser aceptada la peticion de los cocheros, se da como candidatos para componer la comision ante la cual rendirán exámen aquellos, al ingeniero Rodolfo de Arteaga y al señor Aníbal Perratone.

SPORTS

LA REUNION DEL 24

Anoche se reunió la comision directiva del Jockey Club, para sancionar el programa de carreras que se efectuarán el domingo 24 del corriente, dia en que se correrá el premio clásico Jockey Club, para potrillos de tres años, sobre 2000 metros y $ 1000 al 1.o, 150 al 2.o y 50 al 3.o.

La comision resolvió que ese dia se efectue una carrera de Gentleman Riders.

Varios jóvenes entusiastas sportmen se disponen á tomar parte en ella.

En la edicion de mañana publicaremos el programa completo de esa reunion.

Teatros y artistas

Teatro Urquiza

Como era de prever, la empresa Dubuisson se vió obligada á suspender la funcion anunciada para el estreno de la compañía francesa de operetas. Los artistas que llegaron ayer de Buenos Aires, tuvieron que sufrir las molestias propias de un viaje verdaderamente incómodo, debido al último temporal que revolucionó las aguas del Plata. En estas condiciones, era de buen criterio no sacrificar el estreno de esta «troupe» que viene precedida de buena reputacion, el que se efectuará esta noche con la opereta «Veronique», de Messager, que es, en la actualidad, una de las mejores del moderno repertorio francés.

El Urquiza, que se ha vuelto el teatro preferido por el público, se verá, pues, extraordinariamente concurrido.

—Estamos informados de que la «Veronique» esta puesta en escena de un modo notable.

Politeama

Están anunciadas para mañana las óperas «Pagliacci», de Leoncavallo, y «Cavalleria Rusticana», aquella interpretada por la Regini y los señores Roberto Mario, Polimeni, Bertoni y Spelta, y la obra de Mascagni por la Rizzi, la Mariani, Roselli, Tornesi y Baldassari.

Casino Oriental

Continuan los éxitos de la Clio Laurel, Juanita Gonzalez, el trio [illegible], Lalime, Lo Long, D'Lanc, Jely y la «troupe» Trevally. Mañana se estrena New York con sus [illegible] y [illegible] la cantante española Mercedes [illegible].

Royal Theatre

Continuan siendo objeto de grato [illegible] aplausos Alice Grammont, los Sampietro, Polmina y su mono [illegible].

Hoy se estrena la pieza titulada «[illegible]».

Harold Bauer

Los diarios de Rio Janeiro dan cuenta [illegible] del fallecimiento de este notable pianista, que hace poco [illegible] hizo las delicias de los [illegible] [illegible] Pablo Casals [illegible] uno de los mas distinguidos cantores. [illegible] Un tributo cuando su carrera artística [illegible] las mas brillantes. Aquellos [illegible] noticia del fallecimiento de Harold Bauer [illegible] carta [illegible] en aquella capital. Ojalá que tal [illegible] no resulte incierta.

MERCADO AGRICOLA

En la sesion que celebrará hoy la Junta serán tomadas en consideracion las diversas propuestas presentadas para la construccion del Mercado Agrícola, resolviéndose así definitivamente este importante asunto.

Como se sabe han formulado propuestas los señores Mayo A. Esteves, Carlos Crocker, doña Luisa L. de Villemur, B. Gloria y sucesion Pe[illegible].

JUDICIALES

Causa de Nicolás Laborer

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Nicolás Laborer por homicidio:

1.o Que en las primeras horas de la noche del 12 de Febrero último, salieron de la casa de comercio de Leonardo Diaz, situada en Cololó, 10.a seccion judicial del departamento de Soriano, varias personas entre las cuales estaban el procesado, Pablo Badano y Timoteo Perez.

2.o Que Perez quedó en su casa junto con el procesado, siguiendo su camino los demas individuos.

3.o Que [illegible] Badano volvió enseguida hacia lo de Perez, pretendiendo que el procesado le acompañara, á lo que este se negó.

4.o Que [illegible] Badano en su pretension [illegible] un banco, con un puñal [illegible] en la mano, [illegible] una puñalada [illegible] Badano, [illegible] hiriendo en el muslo derecho.

5.o Que la puñalada, por haber cortado la arteria y vena femorales, [illegible] hemorragia que produjo la muerte del herido.

6.o Que [illegible] tanto Badano como el procesado estaban en completo estado de ebriedad.

7.o Que el estado de inconciencia en que se encontraba el herido á consecuencia [illegible] excluye la intencion [illegible].

8.o Que [illegible] el procesado, que era [illegible]

Y [illegible] del que doy fé.—Montero Paullier, [illegible] Colombo, [illegible]—Andrés R. Crispio.

De acuerdo con dicho veredicto el Juez doctor Ramon Montero Paullier dictó sentencia condenando á Laborer á la pena de cinco años de penitenciaría, con tres días de reclusion celular.

El fiscal solicitó 9 años.

Juicios públicos

Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno se verá hoy á la una de la tarde, en juicio público la causa criminal seguida á José Dianelli y Silva [illegible] por imputacion de la muerte de Margarita Ramos.

Compondrán el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares — Nicolás Chápores, Cesar Auyanarte, Fernando Piá, Esteban Garese, Francisco Requena, doctor Emilio Payssé, Enrique Pelaez y Jacinto M. Alvarez.

Suplentes — Arturo Salom, Norberto Acosta, Nicomedes Ramon Figueredo, Juan A. Martetan, Miguel S. Torterolo, Adolfo Haurie, Eduardo E. Laens, Francisco Veira.

—Ante el Tribunal de segundo turno tambien hoy á la una p. m. se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Domingo Firenzi por imputacion de homicidio. Son jurados los siguientes señores:

Enrique Servetti Larraya, Felipe Canale, Juan A. Caglia, Lorenzo Romeo, Domingo Barbeito, Pedro Abaracon, Juan Catalina, Victor Coppetti, Santiago Siri, Teófilo M. Osorio, Marcelino García Lorenzo Toscano, Eduardo M. Alvarez, Luis Sciume, Conrado Nin Rico, Alberto Cibils.

Anécdotas históricas

UN MINISTRO POR FUERZA

Entre las últimas y curiosas anécdotas históricas que han circulado, figura la siguiente:

En 1848, el rey Federico Guillermo, luego de destituir al ministerio Pfuel, encargó al conde de Brandeburgo, su tío morganático, la formacion de gabinete.

Era el general Strotha un soldado modesto, que había servido en artillería y que, consagrado afanosamente al estudio, se había granjeado un merecido concepto de sabio. Mandaba la guarnicion federal de Francfort del Mein y jamás había pensado en política ni en hacer discursos en el parlamento. Pero el hombre propone, y el rey dispone.

Una mañana de Noviembre, recibe una orden telegráfica de Berlin, para que se presente al conde de Brandeburgo, de orden de S. M. el rey.

—Os llama el rey para que os encarguéis en el acto de la cartera de guerra....

El buen Strotha, sin salir de su asombro, solo se atrevió á balbucir un ¡yo! entre interrogante y confuso.

—Sí, usted—le replicó el jefe del gobierno.

—Pero, por Dios, conde, ¿han pensado bien en ello? Yo no tengo absolutamente condiciones para ese cargo, no sé hablar..., desconozco el mecanismo ministerial y ademas mis conocimientos no abrazan el conjunto de la organizacion militar....

—Pues á pesar de ello—insistió Brandeburgo—S. M. lo quiere; vea usted ese pliego que contiene su nombramiento....

—Si el rey lo manda, mi deber es obedecer....

—Ademas, general—añadió el jefe del gobierno,—hoy mismo tenéis que asistir á la cámara de señores.

—¡Pero eso no es posible!—dijo interrumpiéndole Strotha.—Si nada sé; si yo no puedo hablar en público!...

—No hay otro recurso.... Vaya usted á su casa, vístase de paisano y á la cámara para la sesion de hoy.

—Pero—replicó el buen soldado,—¡si nosotros no vestimos nunca de paisano! Yo no tengo levita ni frac.

—Luego se las arreglará, mi general—terminó sonriendo el presidente del consejo.

Como en aquellos tiempos los bazares de ropa hecha no existian, para el general Strotha el vestirse de paisano era problema [illegible]. Pero por fin, acudió á Manteuffel, que [illegible] era una especie de presidente [illegible] y se vistió como pudo.

Con puntualidad militar, á la hora de comenzar la sesion, el nuevo ministro de guerra estaba en el Landtag.

Mas, como se había vestido, como es de suponer, mal y sin arte, resultó que toda aquella asamblea de señorones [illegible] la carcajada al ver al ministro de guerra con una levita cuyo cuello le llegaba á la coronilla, y cuyas mangas casi le tapaban las manos.

Ese hombre sencillo, modesto y de mérito extraordinario, prestó señalados servicios á su patria en los seis años seguidos que fué ministro, de 1848 á 1854.

Siempre renegó de tener que vestir de paisano, aun cuando tuviese sus compañeros que lucian el traje con una elegancia natural que llamaba la atencion.

El fué quien preparó el terreno al general Roon, que, segun es sabido, fué ministro unos veinte años, pudiendo en su tiempo, secundado lealmente la política de Bismarck y siempre de acuerdo con el estado mayor, dirigido ya [illegible] por Moltke, disponer los elementos materiales que dieron tan gallarda fe de [illegible] en 1864 en los ducados, en 1866 en los campos de Sadowa y cuatro años mas tarde desde el Saar al Sena.

ADMINISTRACION PUBLICA

MAESTRO ARMERO

Fué nombrado maestro armero del 1.o de Cazadores, don Silvio Robella.

NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS

Se ha comunicado al Ministerio de la Guerra que ha sido nombrado comisario de la 12.a seccion de Canelones el sargento mayor Enrique Silva y Uranga y de la 4.a de Cerro Largo el teniente 1.o José García.

LICENCIA

Le ha sido concedida licencia de un mes para pasar á Buenos Aires al coronel Guillermo West.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado solicitando contraer matrimonio:

Quintin Puertas, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Gomez, 20 años, soltera, oriental.

José Gonzalez, 25 años, soltero, español, con María Perez, 21 años, soltera, española.

Pedro José Guiñ[illegible], 24 años, soltero, artesano, oriental, con Francisca Dambolena, 22 años, soltera, oriental.

Dav[illegible], 24 años, soltero, empleado, argentino, con María Boyce, 36 años, soltera, oriental.

Defunciones

Dia 12—Mariano Juan, oriental, 15 días, Guadalupe 11; José Miranda, español, [illegible] años, soltero, República 123; Anaína Lamarca, oriental, 17 años, soltera, Casa de Aislamiento; Julio F. [illegible], oriental, 19 años, soltero, Casa de [illegible]; [illegible] Cresa, oriental, 35 años, casado, Hospital de Caridad; [illegible], oriental, 8 horas, Asilo de Expósitos; Antonio Aiachno, italiano, 55 años, casado, Hospital de Caridad; [illegible], oriental, 32 años, soltero, Manicomio Nacional.

Varias noticias

Agradecimiento

Los deudos de José Viera agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Caramelos digestivos-tónicos

La justa reputacion que rodea este nuevo producto preparado por el doctor Bravo, ilustre médico europeo, explica la importancia que ellos revisten, en cuanto á lo que desempeñan, en las funciones digestivas. La eficacia de estos caramelos en el carácter que se les atribuye, es sorprendente, siendo esto motivo de que se soliciten con interés en todas partes.

Valor de la propiedad

LAS VENTAS DE MENDOZA GARIBAY

El domingo último realizó las siguientes: Dos solares situados en la Avenida de Camelones á los siguientes precios: el primer solar señalado con la letra A y con un area de 1595 por el precio de $ 2.50 la vara cuadrada. El 2.o solar de 404 varas cuadradas fué vendido á pesos 2.50 la vara cuadrada.

Estas ventas fueron al contado y al mejor postor.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central—Raul Barrera y señora, R. C. Macdougall, Emilio Rodriguez, Antonio Castroman, Angel Ferri, Luis Gomez, Victor Pereira, de Buenos Aires.

Hotel Español—Enrique Faella, Antonio Urtasun y familia, Gregorio Fernandez, Francisco Baños (hijo), Luis Angel Fascio, de Buenos Aires; coronel Nemesio Escobar, Alberto Correa y familia; Horacio Garcia y familia; Victor Abarno é hija, Cándido Mello, Ricardo do Asti, del interior; Manuel Campos, Agustin Gianelli, Gabriel Diaz, Luis Costa y familia, del Salto.

Grand Hotel—S. Greenanrral, I. Pherson, doctor Guiampietro y familia, J. W. Corthewaite, N. Simonson y señora, de Europa; Heinrich Stange, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Albino Melani, Juan Camino, Juan Garcia, Enrique García, del interior; Enrique Vera, Vicente Torres, Pedro Monta, Leopoldo Latorre, Victor Fernandez, Luis Etchepare, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—Pio Multez, del Paraguay; Ramon Abreu, Lucas Fierro, del Durazno; Beatriz Baz, Juan Urtiaga, Juan Medeiro, Marcelino Benavides, de Tacuarembó.

Hotel Internacional—Luis Romero, Vicente Landin, Oscar Nobles, Lucio Zabala, Juan Pereira, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Teodoro Marquez, Isabel de Marquez, Angel Bentancur, Luis Gonzalez, Francisco Ramos, de Minas.

Hotel Oriental—T. H. Lough, Horacio Gianelli, de Buenos Aires.

Hotel del Globo—José Lopez Azarola, del interior.

Hotel de Paris—Anselmo Muró, Ricardo Ansaldi, W. Briones, de Canelones.

Hotel Comercio—Feliciano Santos, Francisco Aldabalde, de Minas.

COMERCIO

BOLSA

Setiembre 12 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 1.410 al contado 72
» 22.500 para fin de Octubre 72 20

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 3.200 para mañana 97 20

BANCO R. DEL URUGUAY

200 acciones para fin N'bre ..
100 acciones para fin de mes ..
200 idem idem 24 50
100 idem idem 24 50
200 idem idem 24 50
100 idem idem 24 50
100 idem idem 24 50
100 idem idem 24 50
400 idem idem 25
200 idem idem 25
100 idem idem 25

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

20 acciones para fin de mes 138

2a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400 para fin de mes 71 80
» 4.700 contado 71 80
» 4.700 idem idem 71 80
» 27.000 idem idem 71 80
» 18.800 idem idem 71 80
» 7.800 al contado 71 70
» 23.500 para fin de mes 71 80
» 4.700 para mañana 71 80
» 14.100 para fin de mes 71 80
» 14.100 para fin de Octubre 72 20
» 22.500 para fin de mes 71 80
» 9.400 para fin de Octubre 72 20
» 4.700 idem idem 72 20
» 11.750 idem idem 72 20
» 23.500 para fin de mes 71 80
» 23.500 idem idem 71 80
» 2.350 para mañana 71 70
» 18.800 idem idem 71 70
» 18.800 para fin de Octubre 72 20
» 14.100 para fin de mes 71 80
» 18.800 para fin de Octubre 72 20
» 14.100 para mañana 71 70
» 14.100 para fin de Octubre 72 20
» 9.400 para fin de mes 71 80

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000 para mañana 97

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 1.000 para mañana 97

DEUDA AMORTIZABLE

$ 5.000 para fin de Octubre 41

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes .. 25
200 acciones para fin de Octubre 25
100 acciones para fin de mes .. 25
100 acciones para fin de Octubre 25 10
100 idem idem 25 10
300 idem idem 25
200 idem idem 25
100 acciones para fin de mes .. 24 90
100 acciones para fin de Octubre 25 10
100 acciones para fin de mes .. 24 90
100 idem para mañana 24 90
100 idem idem 24 90
100 idem para mañana 24 90
100 idem idem 25
100 acciones para fin de mes .. 25
100 idem idem 25
100 idem idem 25
100 acciones para fin N'bre ... 25 20
100 acciones para fin Octubre 25 10
200 acciones para fin de mes .. 24 90
200 acciones para fin Octubre 25 10
100 acciones para fin de mes .. 24 90
100 idem idem 24 90
100 idem idem 24 90
200 acciones para fin Octubre 25
200 acciones para fin de mes .. 24 90

CAMBIOS

Mercado sobre Europa con tipos firmes y con limitadas operaciones.

En letras bancarias se han realizado sumas de poca importancia á los tipos que mas abajo anotamos.

En papel comercial se colocaron, de una casa exportadora de Buenos Aires con el Banco Italiano del Uruguay 250.000 francos sobre París á 5.08 1|2 á 90 días, pagadero en equivalentes á 5.45 de nuestra moneda.

Sobre el Brasil la plaza abrió firme, pero á la tarde aflojó con motivo de las desfavorables noticias telegráficas que se recibieron de Rio de Janeiro y que en uno de los últimos telegramas comunicaban que el mercado cerraba flojo y desmoralizado.

Ayer se colocaron letras bancarias á la vista á 13.625 y 13.600 reis por $, cerrando con vendedores á este último precio.

Papel comercial se colocó con banco á 13.775 reis á la vista, quedando con compradores á 13.775 y 13.800 á la vista y á 30 días.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d v 51 5|8	51 13|16
Francia á 90 d v 5.39	5.41 á 5.42 1|2
Amberes á 90 d v 5.40	5.42 1|2 á 5.43
Alemania á 90 d v 4.38 1|2 á 4.38 1|2	4.42 á 4.43 3|4
Nueva York á la v 0.97 á 0.975	—
Italia á la v 0.530 1|2 á 5.35	—
España 7.09 á 7.10	—
Brasil á la v 13.650	13.600 á 13.750
Buenos Aires 1|2 % premio	3 8|1 % premio

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 55.o trimestre (término 1.o Noviembre 1905) .... $ 501.434 40

Entregas en Setiembre hasta el dia 9.......... $ 138.054 27
Setiembre 12 correspondiente al dia 11........ » 37.339 50

Total........ $ 175.393 77

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o Agosto 31 de 1905 .... $ 334.035 50

[illegible]

Entregas en Setiembre hasta el dia 9........ $ 14.673 29
Setiembre 12 correspondiente al dia 11........ » 4.563 72

Total........ $ 19.237 01

ENTRADA DE METALICO

Llegaron ayer en el vapor nacional Triton procedente de Salto y escalas $ 380 consignados á F. Garesse, $ 279.50 consignados á A. Carbonell y $ 300 á la consignacion de S. Ballestro.

SALIDA DE METALICO

El vapor nacional Venus salido anteayer para Buenos Aires, condujo $ 93.200 consignados al Banco Aleman Trasatlántico de aquella plaza.

LA CONSOLIDADA

Londres, 12 — Deuda Consolidada á 72.50 [illegible].

PLAZAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 12—El cambio bancario sobre Londres abrió á 17 23|32 y bajó á 17 3|4 á 17 11|16 peniques por 1.000 reis papel. El bajo tipo cerró desmoralizado y flojo.

Buenos Aires, 11—Cédulas H Nacionales, al contado, 100.20.

Cédulas J. Nacionales, al contado, 103.30.

Cédulas K Nacionales, al contado, 97.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, fin de mes 99.50.

Consolidado de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento (2.a serie), al contado, 66.

Compañía Staphen, al contado, 24 80.

The Catalinas, al contado, 6.

Idem idem, fin de mes, 6.05.

Idem idem, fin de Octubre, 6.15.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 13.60.

Idem idem, fin de mes, 13.50.

Idem idem, fin de Octubre, 13.60.

Muelles de La Plata, al contado, 12.65.

Idem idem, fin de mes, 12.20.

Compañía Santilibil (oro), al contado, 4.40.

Banco Francés (oro), al contado, 145.

Puerto San Nicolás, al contado, 52.50.

Idem idem, fin de mes, 53.

Idem idem, fin de Octubre, 53.60.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3|8.

Idem Francia, 5.06 á 5.07 1|4.

Idem Alemania, 1.13 1|4 á 1.13 1|2.

Idem Bélgica, 5.08 1|4.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 17.60.

Idem Montevideo, 1.0 [illegible].

Sale el Venus.

Liverpool, 12—El trigo [illegible] abrió [illegible] y cerró sin cambio en sus cotizaciones. Para entregas á 30 días el trigo cotizó á 6 chelines [illegible] y se efectuaron las operaciones [illegible] 1 1|4 de penique.

El maíz disponible [illegible] precios que el sábado. Para entregas á plazo bajó desde 1 8 á 1 1 de penique.

El trigo procedente de puertos del Rio de la Plata se cotizó á 6 chelines 4 peniques las 100 libras hasta 6 chelines 7 peniques.

París, 12—El trigo abrió con un alza de 5 céntimos de franco sobre los precios del sábado y al cerrarse la bolsa de cereales el alza era de 15 céntimos.

Amberes, 12—No hay cambios en las cotizaciones del [illegible] mercado estable.

Berlín, 12—El trigo sin variacion.

El maíz abrió con una baja de 1 1 de marco y cerró con 1 4 de marco de alza.

Buenos Aires, 12—El flete se ha realizado la siguiente operacion:

Vapor Glenairand, 4000 toneladas, listo, San Lorenzo. San Vicente, órdenes, cereales, á 15 chelines, puerto directo á 14 chelines 6 peniques.

La cotizacion oficial de oro [illegible] quedó fijada á $ 0.75.

[illegible] $ 0.65.

El lino se cotiza á $ 9.30.

El maíz amarillo se paga á $ 4.87 1|2.

Los cueros lanares, estacion, consumo, se cotizan de $ 0.80 á $ 1.01.

Desechos de $ 0.60 á $ 81.

Los cueros vacunos secos se pagan de $ 9.00 á $ 9.60.

Amberes, 12—La lana tipo B del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.15 y para Diciembre á francos 5.12 1|2.

Roubaix, 12—La lana tipo B que del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.12 1|2 y para Diciembre á francos 5.32 1|2.

El Havre, 12—La lana sucia del Rio de la Plata se cotiza á francos 191.50 y para Diciembre á francos 173.50.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 12 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por vía fluvial llegaron 820 cueros y por ferrocarril 2.293, formando un total de 3.113 cueros.

La entrada general habida por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 434.067 cueros.

Regularmente animado estuvo el mercado de estos cueros.

Se han vendido 400 cueros, superiores, de campo, al precio de $ 3.85, 100 cueros becerros, de campo, á $ 3.75 y 264 de campo y matadero á $ 3.90 por los 10 kilos.

Cotízase:

Lotes de matadero y campo superiores .. de $ 3.75 á $ 3.85
Id de campo, superiores sin garrapatas .. » 3.65 » 3.75
Id de campo regular .. » 3.45 » 3.55
Id interiores con recargo de becerros, sin garrap. .. » 3.20 » 3.30
Becerros sin garrapatas .. » 3.40 » 3.50
Id campo segun estado .. » 3.20 » 3.30
Nonatos el barrer .. » 3.50 » 3.70
Id de vientre .. » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

La última entrada consta de 270 cueros que proceden del litoral.

Se han recibido en lo que va transcurrido del año 57.339 cueros.

En la misma situacion ha continuado este mercado, no habiéndose notado hoy el menor movimiento en las operaciones.

Cotízase:

Novillos de 25 kilos arriba sin garrapatas, cadaunno .. de $ 5.00 á $ 5.20
Vacas de 25 idem idem .. » 4.15 » 4.25
Vaquillonas de 15 á 18 idem .. » 2.90 » 3.00
Id de 10 á 14 id id .. » 1.20 » 1.30
Becerros, de 10 kilos .. » 0.50 » 0.60
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño sin tajos .. » 0.50 » 0.60
Idem regulares cju .. » 0.20 » 0.25
Idem de vientre .. » 0.10 » 0.20

CUEROS LANARES

La entrada de ayer está representada por 17 cueros, 193 atados y 16 fardos procedentes del interior y por 954 cueros, 54 atados y 19 fardos del litoral.

En lo que ha transcurrido del año el mercado ha recibido 35.837 cueros, 78.691 atados y 7.877 fardos.

En este mercado se opera con marcado interés y con precios sostenidos.

Se vendieron 3.000 kilos de estacion, á $ 0.370; 860 kilos de estacion, muy adelantados, á $ 0.350, 1.200 kilos de estacion á $ 0.375 y 4.000 kilos de estacion de 0.360 á 0.370 el kilo.

Cotízase:

Cueros lanares de estacion muy adelantados .. de $ 0.360 á $ 0.370
Idem pelados y estacion .. » 0.310 » 0.340
Capachos .. » 0.080
Borreguitos .. » 0.200 » 0.210
Corderitos nuevos libres de intervibles, las 10 piezas .. » 0.65 » 0.70

CUEROS DE POTRO

Se recibieron por ferrocarril 110 cueros y por vía fluvial 6, que forman un total de 106 cueros.

Por diversas vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 15.826 cueros.

Páganse estos cueros:

Cueros de potro salados de $ 1.45 á $ 1.55
Cueros de potro sanos secos los 100 kilos .. » 2.80 » 2.90
Id mal desechos .. » 1.40 » 1.50
Potrillos cada uno .. » sin valor

CUEROS SILVESTRES

Entraron por ferrocarril 2 atados.

La entrada del año alcanza á 3.191 cueros y 1.151 atados.

Cotízanse como sigue:

Lobo grande de [illegible] .. de $ 2.00
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil. .. » 1.20 á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo .. » 0.40 » 0.50
Carpincho de cuenta cja. .. » 0.70 » 0.80
Id mediano idem idem .. » 0.15 » 0.20
Cabra, cada uno .. » 0.15 » 0.20
Venado cada uno .. » sin valor
Zorro con cola, cada uno .. » 0.10 » 0.20
Id sin cola idem idem .. » 0.05 » 0.10

CERDA

Entraron por vía terrestre 19 bolsas y por fluvial 90.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se recibieron 6.122 bolsas.

Obtiénese esta cotizacion:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl .. de $ 4.35 á $ 4.40
De vaca los 10 kl .. » 4.05 » 4.15

PLUMA

Por ferrocarril 4 bolsas y por fluvial 1.

Ha llegado desde el principio del año hasta hoy 439 bolsas.

Se colocó á estos precios:

Pluma buena y fresca .. de $ 5.30 á $ 5.40
Id regular, kl .. » 2.60 » 2.80
Id picada ó recargada de chicha, kil. .. sin compradores

CEREALES

TRIGO

Procedentes del litoral llegaron 2.475 bolsas y del interior 2.295, formando un total de 4.704 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 1.085.996 bolsas.

Los compradores no demuestran mayor interés por operar, notándose por esta causa el mercado algo más flojo.

Se han vendido estas partidas:

Los 100 k. c|u.

412 bolsas de Estanzuela ..... $ 2.825
410 idem Libertad ..... » 2.85
40 idem La Sierra ..... » 2.85
530 fanegas de Santa Rosa (al Rosario) ..... » 2.875
70 bolsas de Santa Rosa ..... » 2.875
280 idem Solís ..... » 2.90
177 idem Tarariras ..... » 2.90
25 idem Sauce ..... » 2.875

Para exportacion con bolsa base mas 5 kilos el hectólitro .. sin operaciones
Buenos y superiores del litoral, con bolsa .. » $ 2.85 á » 2.90
Regulares idem idem .. » » 2.65 » 2.75
Superiores del interior .. » » 2.85 » 2.95
Buenos, buen interior .. » » 2.75 » 2.85
Regulares de [illegible] .. » » 2.60 » 2.70
Buenos y [illegible] .. » » 2.80 » 2.90
Regulares [illegible] .. » » 2.50 » 2.60

MAIZ

Hubo ayer un entrada de 103 bolsas procedentes del interior y 1.691 del litoral, formando un total de 1.891 bolsas.

Desde [illegible] del año se han [illegible] hasta hoy por diversas vías 132.678 bolsas.

Para este cereal no hay [illegible] de cambio [illegible].

[illegible]

LINO

Por [illegible] llegaron 294 bolsas [illegible] 12 bolsas [illegible] lo que va transcurrido del año ha llegado un total de 15.823 bolsas.

Hoy se registró una operacion al precio de $ 8.50 por los 100 kilos.

Cotízase:

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 11

Por Estacion Central — 2.263 cueros vacunos secos, 110 id potros, 21 id becerros, 26 atados id, 17 cueros lanares, 193 atados id, 16 fardos id, 10 atados corderos, 2 id silvestres, 10 bolsas cerda, 4 id plumas, 2.225 id trigo, 193 id maíz, 12 id lino, 103 fardos tabaco, 21 bolsas maní.

Por Vía Fluvial — 2 bolsas lana, 820 cueros vacunos secos, 276 id id salados, 21 atados id id, 954 cueros lanares, 54 atados id, 19 fardos id, 4 atados corderos, 6 cueros potro, 35 id becerros, 81 atados id, 90 bolsas cerda, 1 id plumas, 2.479 id trigo, 1.695 id maíz, 294 id lino, 584 id alpiste.

Por Estacion Bella Vista — 252 bolsas, maíz.

TRIGO

Por Estacion Central — á Campodónico y Ca., 50 bolsas; á Corta Hnos. 204 id; á H. y Goicoechea 310 id; á M. Suarez 230 id; á F. Amegllo 24 id; á E. Storace 130 id; á Taranco y Ca., 370 id; á S. y Cadenas 430 id; á A. Perez y Alvarez 27 id; á B. Peñagaricano 139 id.

Por Vía Fluvial — á Antonio Alvarez y Ca., 1.377 bolsas; á E. Storace 948 id; á F. A. Varela y Ca., 154 id.

MAIZ

Por Vía Fluvial — á Antonio Alvarez y Ca., 1.691 bolsas.

Por Estacion Central — á B. Peñagaricano 29 bolsas; á J. Dalzier 48 id; á S. y Cadenas 25 id; á R. E. Butler 60 id.

Por Bella Vista — á E. Storace 252 bolsas.

LINO

Por Vía Fluvial — á Bunge y Born 294 bolsas.

Por Estacion Central — á Corta Hns. 12 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 201 cueros vacunos secos, 13 id potros, 3 atados becerros, 5 bolsas cerda, 2 fardos lanares, 107 cueros vacunos secos, 1 id potro, 4 id becerros, 23 atados lanares, 107 cueros vacunos secos, 1 id potro, 4 id becerros, 23 atados lanares, 122 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados corderos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 109 atados lanares, 320 cueros vacunos secos, 2 id potros, 3 atados becerros, 10 id corderos, 2 bolsas cerda; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 1 atado lanares, 17 cueros id, 78 id vacunos secos, 8 id becerros; á Grela y Goñi, 253 cueros vacunos secos, 29 id potro, 2 bolsas cerda; á Helguera y Goicoechea 14 fardos lanares, 20 cueros vacunos secos, 2 id potros, 8 id becerros, 2 bolsas cerda; á Taranco y Ca., 9 fardos lanares, 84 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Abascal y Ravenna, 160 cueros vacunos secos; á Rodriguez y Palma, 14 atados lanares, 74 cueros becerros, 3 id corderos, 1 bolsa cerda; á M. Pesquera y Ca., 187 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; á Angel Bonilla 4 atados lanares, 422 cueros vacunos secos, 46 id potros, 3 atados becerros, 2 id silvestres, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; á M. Allende, 32 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa plumas, 265 cueros vacunos secos, 1 id potro, 15 atads becerros, 1 bolsa cerda; á J. Traverso, 34 bolsas maní; á A. Vivo y Ca., 103 bultos tabaco.

Por Vía Fluvial — á M. Conde, 391 cueros lanares, 481 id vacunos secos, 35 id becerros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda, 1 casco sebo.

FAENA SALADERIL

Setiembre 12 de 1905.

Rodolfo Velloz	40.129
P. Denis y Ca.	21.530
Anaya é Irigoyen	8
Punta de Yeguas	24.220
Francisco Fregeiro	10.212
P. San Martín é hijos	9.064
Rosauro Tabares	15.542
Duclós y Moulié	17.360
Eugenio Legrand	5.820
Clouzet y Ca.	12.184
R. Deambrosis y Ca. .. 218	10.711
Piñeyrúa Hnos. .. 222	36.261
M. Echebarne	13.0.8
Jaume Hnos. y Ca.	20.489
Cabezas 440	296.558
En igual fecha 1904	325.868
En igual fecha 1903	295.529

PRECIOS

Novillos: á $ 27.

Vacas: de $ 15.25 á 23.

TABLADA DEL NORTE

Dia 12

De San José: 50 novillos, 20 terneros remitidos por José Macció y vendidos por Pedro Larroque á $ 29.50 novillo, 7.25 ternero, carne buena, criolla, mestiza para abasto.

De Soriano: 44 novillos, 17 vacas remitidos por Héctor de Agustini y vendidos por Pedro Larroque á $ 21.50 y 27.10 novillo, 14 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De Soriano: 81 vacas remitidas por Luis G. Gonzalez y vendidos por J. J. Bentancour é hijo á $ 20.75, carne buena, mestiza, para saladero.

De Flores: 2 bueyes, 29 novillos, 9 vacas remitidos por Suplicio Salvetti y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 32 b., 26.50 n., 22 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Colonia: 170 novillos remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos por ellos mismos á $ 28, carne buena, mestiza, para abasto.

De Paysandú: 62 vacas remitidas por Luis G. García y vendidas por $. Pereyra é hijos á $ 22, 29.50 y 28.50, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 57 novillos, 10 vacas remitidos por Francisco Inzaurralde y Cía. y vendidos por $. Pereyra é hijos á $ 31 y 33 n., 25 v., carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 67 novillos, 53 vacas remitidos por Florencio Bengoa y vendidos por Lizarazú y Cía. á $ 20.50 y 25 n., 15.50 y 23 v., carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 2 vacas, 1 ternero remitidos por Agustín Storace y vendidos por comision s|p, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 6 novillos, 2 vacas remitidos por Pedro Sallaberry y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 23 n., 23 v., carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 vaca remitida por Jesús Martínez y vendida por Juan B. Bidart á $ 22, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 10 bueyes remitidos por Ocasio Bentiel y vendidos por Curbelo y Cía. á $ 26.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 13 terneros remitidos por Bautista Cores y vendidos por Lizarazú y Cía. á $ 6, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 vacas remitidas por Alejandro Caballini y vendidas por Curbelo y Cía. á $ 7.50 y 8.50, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Paysandú: 95 vacas remitidas por P. Zorrilla Gutierrez y vendidas por Lizarazú y Cía. á $ 16.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 49 novillos, 8 vacas, remitidos por José Lopez Saralegui y vendidos por Lizarazú y Cía. á $ 27 n., 18.50 v., carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 4 novillos, 15 vacas remitidos por Lilio Hnos., y vendidos por F. Rodriguez é hijo á $ 15.25 n., 15.25 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Rio Negro: 15 novillos, 28 vacas, 10 terneros remitidos por Alejandro Victorica y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 27 n., 14 y 24 v., 10 t., carne buena, mestiza, para abasto.

De Paysandú: 40 novillos remitidos por Nicolás Col y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 24, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 3 terneros remitidos por Luis Rodriguez y vendidos por Curbelo y Cía. á $ 5, carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 25 novillos, 10 vacas remitidos por Pedro Callorda y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 21 n., 17 v., carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De Montevideo: 1 buey remitido por Ramon Curbelo y vendido por Curbelo y Cía. á $ 33, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes remitidos por Miguel Apestegui y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 17, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 32, 26.50, 33 y 17.

Novillos: á $ 29.50, 21.50, 27.50, 29, 31, 23, 20.50, 25, 23, 15.25, 27, 24 y 21.

Vacas: á $ 22, 29.50, 28.50, 15.50, 23, 15.75, 8.50, 15.25, 14 y 24.

Terneros: á $ 7.75, 6.5 y 10.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 16.50 y 27.

Vacas: á $ 20.75, 22, 25, 23, 16.50, 18.50 y 15.25.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 14, 7.50 y 17.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Savoia	italiano	12	Génova y es
Sevilla	aleman	13	Hamburgo
Lynalder	inglés	13	Amberes y escala
A Courbet	francés	13	Dunkerque escs
S Prance	inglés	13	Nueva York
Orion	brasileño	13	Rio Janeiro y esc
Arabistan	inglés	13	Nueva York
R. Granje	inglés	13	Lóndres y escalas
Borkum	aleman	13	Bremen y escs.
Planet Mars	inglés	13	Nueva York
Cap Roca	aleman	14	Hamburgo
Rydal Hall	inglés	14	Liverpool y esc.
Clyde	inglés	15	Southampton y es
Precida	inglés	15	Nueva York
Osiris	aleman	15	Hamburgo
Itaura	inglés	15	Bremen
Gilamin	inglés	15	Liverpool
Hydaspes	inglés	16	Amberes
Minas	italiano	19	Génova
Sicilia	aleman	20	Bremen y escalas
Aquitaine	francés	22	Marsella y escs
Orissa	inglés	22	Liverpool y esc
Atlantique	francés	23	Burdeos y escala
Toscana	italiano	23	Santos y Génova
Morazan	inglés	23	Amberes y escala
Júpiter	brasilero	23	Rio de Janeiro
Córdoba	aleman	23	Hamburgo y esc
P de Satrústegui	español	24	Génova y escalas
Rosarian	inglés	25	Glasgow y escala
D di Génova	italiano	26	Génova
Marburg	aleman	26	Bremen y escalas
Cap Frio	aleman	28	Hamburgo y esc
Victoria	inglés	29	Valparaiso
Nile	inglés	29	Southampton esc
C. Princess	inglés	30	Nueva York

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Harmonides	aleman	13	Hamburgo y esc
Polynesia	aleman	13	Hamburgo
Roland	aleman	14	Bremen y esc
R Margherita	italiano	14	Génova
Itauri	aleman	15	Hamburgo
Bologna	italiano	15	Génova
Orita	inglés	17	Liverpool
Orion	brasileño	18	Rio Janeiro
Espagne	francés	19	Marsella y escalas
Tongariro	inglés	20	Lóndres y ec
Hippemenes	inglés	20	Liverpool
Orissa	inglés	22	Valparaiso

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, saldrá el 14 del corriente el vapor italiano «Regina Margherita».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Florianópolis, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 18 del corriente el vapor brasileño «Orion».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Dia 12—Trámite—Concurso Rohlfiard con Garmendez y otros, sucesiones Mariía Panizza de Durante y Juan Durante. Kemsley de Torres con Torres, Wells con Reyes. Cuatro en causas criminales. Tres administrativas.

Interlocutorias—Rasconi y sucesion Marzan. Una en juicio de disenso.

Definitiva—Weiseles con la Comision Nacional de Caridad.

Resoluciones en causas criminales consultados, dos.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 12—Trámite — Silva con Alvarez de Zamaran, concurso Francisco Belon, Peñateri Raimundo de, Ibarrabal de, con Martinez, Sartori con Delia-Zoppola, Musto con Linares, Galeeran con Empresa del Puerto de Montevideo, Caprile de Monzoni con Sartori, Feliz Ruiz y Ruiz en el juicio seguido con Jorge María Estéve R. E. de N. N. Criminales, 4.

Administrativas, 4.

Interlocutorias — Sucesion Ernestina David, conc. Nicolás Fernandez, seis en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 12—Trámite — Olaste Domingo denuncia, José Castiglioni denuncia, G. Martinez denuncia, R. Costa con Fisco, Castro Aquino (Carlos) denuncia, Aguiar C. M. por terrenos en Miguelete.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Sucesion Carolina Queirós de Fonseca, El Banco Hipotecario del Uruguay en autos del concurso del doctor Herrera y Obes, Cayetano Viale con herederos Martinelli.

Interlocutorias — Suc. de Clemente G. y Osorio, Fernando Esch con Julio B. Sosa, Bautista Falconi contra doña Dominica N. de Perez, conc. voluntario Julio Herrera y Obes, conc. E. Ramos, suc. Juan Francisco Moratorio.

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Dia 12—Trámite — Test. de José Ximenez y Carmen Cabrejo de Ximenez, test. de Angela Nuñez de Camino, test. de Joaquín Rodriguez, test. de Nicolasa Torres de Moratorio, test. de Pedro Suffidto, suc. Juan Y. Berreta, test. de Manuela Correa de Correa, Manuel Espalter contra José Sosa, test. de Faustino Quijano, antecedentes relativos á la incapacidad de Juan Zaffiori, Cristobal Mourat contra la sucesion de José Miguel Laredo, suc. de Luis Lanegura, Ana Gayraud de Gillet y Lara, Ema, Federico, Alberto, Guillermo Rey y otros, test. de Roberto Carreu, el doctor Eugenio Bilbao contra la test. de Hilaria Goyenechea de Urrutia, suc. de Francisco Turausti, conc. de Angel Coronel, solicitado por Juana Gomez, suc. del doctor Leoncio Correa, test. de Juan Ricardo Schivartz, suc. de Felicinda Toribio de Roldos, Eustaquio Martinez, los señores Mendez Hermanos contra Lizardo Duran y Vidal, suc. de Juan Manuel Añon, Antonia Corina Martinez contra Arturo Cheroni, inc. cestas de Aura Silveira de Souza, conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, Eustaquio Martinez.

Interlocutorias — Suc. de Eduardo Richling, conc. de Urbana R. Garay de Arteaga.

Definitivas—Suc. de María Prevosti de Castiglioni.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 12—Trámite — Suc. Exequiel Tristan Tabera (a) Portillo, suc. Bernardo Tomás Pereira, Juan Bo con Julia P. de Costa, sucs. Vicente G. Vallejo y otra, Leon Pedro Rodriguez, Celina C. de Salado, suc. Felix Raffo, Manuel Espalter, Natividad Pemigotti, suc. Juan Giordano (a) Jordan, suc. Lorenzo Bustillo.

Interlocutarias — Test. Gertrudis Mendez de Fernandez, Amelia B. de Meirelles, suc. Carolina Queirós de Fonseca, Diego L. Alfonsin referencia al testamento de Pedro Ramirez.

Juan F. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 12—Trámite—Emilio Henon con Marcello Miraldi, Remigio Hernandez con Federico Diaz, Raymundo Ibarra con Juan Peyrau, Angel Hernandez con Pedro Barbita, los señores Eugenio Barth y Ca. con J. Delaby, Napoleon C. Salvagno con Martinez Lamas, Francisco Mautone concordato preventivo judicial.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 12—Trámite — Taranco y Ca. con Felix Clapés y Ca., Chichizola Hnos. con el capitan del pailebot argentino «Serrento», Tomás Zaffaroni con Celestino Olaondo, Roque G. Cerruzzi concordato, Carlos Licardi con Delfino Casas, Enrique Arana con Oscar Baliñas, Frias Hnos. en liquidacion con Guerra Hnos. y Cluzet, Miguel Vives y Ros concordato, Domingo Salaverria y Ca. con Manuel Gomez y Antonio Jañez, Gran Destilería de Montevideo con José Cappelino, La Direccion General de Impuestos con Nuevo Tranvía de Montevideo, concurso Tranvía Central de Montevideo.

Definitivas — Miguel Vives con José V. Martinez, Grela y Goñi matrícula.

Reservadas, dos.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 10—Trámite—S. Cristi con F. García Caures, F. S. Capurro, O. Villademoros de Lerena, A. J. Ingénito, J. P. Franco con S. M. de Franco, suc. A. Sierra de los Santos, M. Maley con J. Aragoy, E. Canda, P. Herrera con T. Herrera, suc. Mandracha de Berro, J. Martigureñ, T. Fernandez de la Vega (2), Conc. A. G. de Sodré, suc. M. Castilla, conc. L. Ibarbourou, inc. Pietra Hnos., D. A. de Martinez con J. L. Saralegui, L. Brunetti de Paulazzo, sucs. J. Presas de Perez y otras, suc. E. Vilernio, J. Toja Taboada (2), suc. J. Zengotila, suc. J. Manini, V. Rucco, J. M. Claret con D. Oliviere, 3.a M. Giacubruni, J. S. Panizza con Amadeo Bicherai, exhorto de Flores.

Interlocutorias — M. Mendoza Garibay con A. Correa, J. F. de la Bandera con D. Cué de Brizuela y otros, 3.a R. Sciarra, V. Pagani y otros, suc. J. Pochintesta.

Definitivas—C. Mughia.

Reservadas, 6.

A. Barbot, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*			$ 3.535.000 00
Propiedades adquiridas—*Costo de los empréstitos*			5.507.263 95
Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A, B, C y D á que responden	$ 4.142.000 00		1.614 49
Propiedades adquiridas séria E—*Costo de la existente*	5.100 00		
Títulos Hipotecarios série E á que responde			
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales	$ [illegible] 65		
En Cédulas Hipotecarias série A	144.384 91		
» Títulos Hipotecarios » B	86.700 00		285.709 49
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar incluidas las que figuran en deudores en Mora*	$ 1.360 24		
Sobre Préstamos de la série A	2.506 95		12.566 39
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cobrar en la próxima amortización			50 51
Caja—Existencia en efectivo			8.365 08
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*			362.868 71
Diversas cuentas deudoras á liquidar			337.710 96
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de las existentes*	$ 311.300 00		200.363 29
A valor nominal de los mismos			$ 9.902.384 67
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			561.863 63
Valores depositados			253.500 00
			$ 10.787.755 29

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:			
Valor nominal série A	$ 384.900 00	$ 3.136.700 00	
» » B	1.291.300 00		
» » C	1.840.500 00	1.125.900 00	
» » D	3.985.400 00	91.600 00	4.485.900 00
» » E			251.500 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			21.785 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			
Acreedores por Bones Provisorios en circulación: A saber: Convertibles en Julio 1.o de 1905	$ 1.474 00		
en Octubre 1.o de 1905	55.328 00		
en Enero 2 de 1905	58.278 00		45.620 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			97.605 67
			$ 9.902.384 67
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séri A	$ 119.014 36		
De Propiedades gravadas en Cédulas séri D	300.672 11		
» Títulos E	142.173 21		561.850 63
Valores depositados			253.500 00
			$ 10.787.755 29

Montevideo Agosto 14 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Arechaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino.

2271

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Accionistas.			$ 8.000.000 00
Acciones á emitirse de la 2.a série			
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.a série de acciones	$ 354.881 51		1.354.881 51
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	1.000.000 00		10.192.734 03
Varios deudores:			
Garantías de depósito judiciales y administrativos			665.000 00
$1.140.000 v|n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.a série á 75 %			
Caja:			8.079.293 14
Existencia en efectivo			26.891.914 65
			8.923.030 64
Valores depositados			$ 35.814.945 32

PASIVO

Capital:			
1.a Série de acciones suscritas é integradas por el Supremo Gobierno	$ 3.000.000 00		
1.a Série de acciones liberadas	1.000.500 00		$ 4.000.000 00
2.a Série de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.a Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
			6.779.359 77
Varios acreedores			
Depósito judiciales y administrativos	$ 599.313 45		
Depósitos Judiciales	31.000 00		
Retenciones judiciales	2.957 00		533.266 65
Depósitos administrativos			
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:			54.544 77
Entregas de la Direccion de Impuestos Directos			7.844.605 00
Emision en circulacion			265.118 49
Fondo de reserva			15.000 00
Cheques, conformes á plata. En circulacion			26.891.914 65
			8.923.030 64
Depositantes de valores			$ 35.814.945 32

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	70 billetes Casa Central	$ 700 00		
	18 » Sucursales	180 00	$	880 00
Definitiva	1:927,811 Casa Central	8:261.185 50		
	184,272 Sucursales	1:752,760 00		10.013.905 50
Total de emision habilitada			$	10.014.785 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central		$ 1.847.037 50		
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales		323.141 00		2.170.178 50
Billetes de Casa Central		5.296.200 00		
Emision en circulacion—Mayor		2.548.405 00		
—Menor		7.844.605 00		7.844.605 00
Total de Emision en circulacion				
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central:				
En efectivo		7.334.354 50		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		241.770 00		7.556.124 50
Existencia en Sucursales:				
En efectivo		1.463.114 64		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		69.060 00		1.513.174 64
Total de encaje				8.079.299 14

Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Bernabé Quintana*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique Lafarga*, Tesorero.

1748

REMATES

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área esplendida

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushner de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 a 7 inclusive con 42 metros 85 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coquereaux y conteniendo un área total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 0|0 del precio á los efectos del artículo 919 del Codigo de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon numero 63.

2329 ag 22

Julio R. Alvarez

IMPORTANTE REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad «Progreso Departamental». (En liquidacion).—De 19 hectáreas 7418 metros 59 igual á 26 cuadras, 7547 varas divididas en fracciones al alcance de todos.—Base de venta: Mitad al contado, 25 0|0 á 6 meses y 25 0|0 á un año de plazo.—Terrenos de labranza de gran porvenir, con frente a los caminos Departamental á la Barra y camino al Paso de la Arena á inmediaciones de la Villa de la Victoria y pueblo San Antonio; calle por medio con la Granja de los señores Peluffo.

El remate se efectuará en el almacen de San Antonio del señor Francisco Frioni, calle Santa Lucia. En San Antonio.

EL DOMINGO 17 de Septiembre á las 2 de la tarde venderé á la mayor oferta y en las condiciones establecidas, los terrenos mencionados y divididos en la forma siguiente:

1	a.	2	h.	9197	m.	41—3	c.	9569	v.	2643
2	»	2	»	9197	»	41—3	»	9569	»	2643
3	»	3	»	6503	»	13—4	»	1338	»	81
4	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
5	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
6	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
7	»	1	»	4598	»	70—1	»	9794	»	62
8	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
9	»	0	»	7987	»	65—1	»	0825	»	12
10	»	2	»	7538	»	40—3	»	7322	»	27

El comprador deberá entregar el 10 por ciento como garantía de su oferta estando facultado para descontar lo correspondiente al plazo, mediante un descuento de 6 0|0 al año.

Debo de hacer presente que la Junta Económico Administrativa ha ordenado ya el macadam del camino Departamental á la Barra que pasa por el frente de los terrenos que voy á vender; por el que pasará el Tramvía Eléctrico que irá á la Barra.

Escrituracion por cuenta del comprador.

Por planos, títulos y demás antecedentes, á mi escritorio, Misiones 122a.

2409 st 1.o.

Alejandro Montautti

Gran remate de los antiguos talleres de «La Razon», con todas sus máquinas, motores, tipos, trasmisiones, mesas, bandas, escritorios, etc.

En la calle Cerro núm. 57.

El martes 19, miércoles 20, viernes 22 y dias siguientes.

IMPRENTA

Una máquina Jullen, formato 118 x 90, movimiento á vapor y mano.
Una id Propatria, movimiento á pedal y vapor, formato 50x42.
Una minerva Marinoni.
Una id Liberte.
Una sierra circular para clicé de estereotipia.
Una id de calor, id id, de fucé.

ENCUADERNACION

Una máquina de cortar papel.
Una sisac Karl Krausse.
Una perforadora idem.
Una máquina numerar Alemana.
Un id Ravase con numeraciones.
Una prensa encuadernacion francesa.
Una máquina coser y encuadernar, especial para libros en blanco, con 7 broches.
Dos máquinas brochar á mano.
Una máquina colocar hojales.
Una máquina para cortar con sacabocado.

Telares y prensas á mano para encuadernacion.

Tipos y adornos de bronce para encuadernar.

Mesas de madera para doblar.

LITOGRAFIA

Un motor Marsol con calentador, fuerza 12 caballos con su chimenea en perfecto estado.
Una máquina litográfica Janiol, formato 82x110.
Una idem Barré, formato 62x78.
Una idem Alanset, formato 62 x 78.
Una prensa litográfica Karl Krause, formato 90 x 125.
Una id id formato 60 x 78.
Una id Hamburguesa, formato 75 x 92.
Un molinillo de tinta.
Una máquina de grabar piedra con aparato para ondulado, círculo y ovalo.
Una máquina reduccion piedra litográfica, cilindro de mano para prensa litográfica, trasmisiones, correas y poleas.
10.000 kilos más ó menos, titulares, escrituras, adornos, rayas de bronce, tipos de texto, viñetas; mesas para imponer, burros, estantes, ramas, cajas vacias.
Gran cantidad de letras y adornos de madera.
Baranda, mostrador, escritorio, vidriera, estantes para papeles, etc.

El domingo 17 y lunes 18 en exhibicion. 603 st 4

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la propiedad de altos y bajos situada en la calle Yaro número 8, casi esquina La Paz, á pocos metros de la calle Sierra, 3 piezas en la planta baja, con techos de bovedilla, patio, cocina y demás comodidades, y en la planta alta, 4 piezas, cocina, etc. Arrimos, caño maestro y empedrado pagos. Reditúa de 22 á 24 pesos de alquiler. Constantemente alquilado.

Base de venta 1.900 pesos. Títulos garantidos de primer orden.

EL DOMINGO, 17 del actual, á las 4 y media de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa citada y con la base de 1.900 pesos oro sellado. 2127 st 4.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la casita calle Maldonado numero 524, entre Yaro y Timbó, tres espléndidas piezas de material, con techos de bovedilla, cocina, letrina, patio y demas comodidades, produce de 16 á 18 pesos de alquiler, estando siempre alquilada. Base de venta de 1.400 pesos. Títulos de primer orden.

EL DOMINGO 17 del actual, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, con la base de venta de 1400 pesos oro sellado, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, etc., etc. Los títulos se hallan a disposicion de los interesados, en nuestra casa de remates Sarandí 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. El comprador dará 200 pesos de seña como garantia.

2428 st 4.

Manuel G. de Zúñiga

AL MEJOR POSTOR. EN LA AGUADA. A 3 CUADRAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y 2 DE LA CALLE AGRACIADA ESQUINA TAJES Y DE LA DEL REDUCTO BUENA RENTA Y SEGURA. EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE, A LAS 4 P. M., EN LA MISMA PROPIEDAD. DE LA MODERNA Y BIEN CONSTRUIDA CASA ESQUINA PARA NEGOCIO Y HABITACION, CALLE AREQUITA Núms. 34 y 36 Y MARTIN GARCIA Núms. 13 y 15.

Frente al Colegio de las Hermanas Alemanas, 10 y 55 de frente al S. E. á la 1.a, por 23 y 86 de fondo, que son tambien de frente al N. E. a la 2.a, 248 y 37 cds. Se halla ocupada por un almacen y familia. Consta de dos salones con sótano (almacen). 3 habitaciones, altillo y 2 zaguanes, tirantería de hierro, 2 patios, algibe, cocina, arranques para altos, paredes interiores de 1 ladrillo y de 1 1|2 al exterior; friso portland, cordon de marmol, 3 balcones, vidriera, puerta zaguan, 3 puertas vidrieras, etc. Títulos garantidos. Vereda, empedrado, arrimos y caño maestro pagos. Frente elegante á 2 calles con alumbrado eléctrico y de 20 m. de ancho. Esta finca se halla rodeada de lujosas casas modernas y de establecimientos fabriles ó industriales. El comprador entregará en el acto, 200 pesos en garantia. Domicilio del rematador: Joaquin Requena 21 b, al lado de la esquina Brandzen.

2452 st 11.

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde. En mi casa calle Cerrito núm. 187 (al lado del Banco Comercial). De muebles nuevos y usados y otros artículos.

DETALLE

1 juego de sala 9 piezas (nogal y oro), 1 piano perpendicular marca A. Lenzi, banquetas de sala «Maple», jarrones, figuras de metal, cuadros, etc., 1 juego de dormitorio (pino de tea) compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, 2 mesas de luz, cómoda, colchon, etc., juegos de lavatorio, juegos de agua, 1 baño de fierro esmaltado con calillas, 1 juego pino de tea para comedor, compuesto de aparador, trinchante, mesa y 6 sillas, 1 aparador, trinchante y 6 sillas de roble, 6 máquinas de aparar y coser, 1 mesa nogal para comedor, 2 mesas escritorio (nogal), 1 armazon pino de tea con vidrieras, 2 estantes pino de tea, barandas de escritorio, 1 escritorio cajonera, 12 sillas nogal para comedor, 1 guardaropa pino de tea, esteras, felpudos, alfombras, cortinas, 2 espléndidos fonógrafos con sus cilindros, sillones, camas de nogal, juguetes, etc., etc., 1 gran gasómetro para gas acetileno.

En seguida — Una magnífica escopeta Lafuchet, 76 botellas vino tinto, 42|2 botellas id id, 340 botellas id blanco, 30|2 botellas vino tinto.

Ventas al contado en oro sellado. Los artículos deberán ser retirados dentro de las 24 horas. 2459 st 6

José B. Gomensoro

De 5991 metros de terreno con dos frentes á los Caminos Vilardebó y Millán y con los tranvias del Reducto y del Norte á la puerta. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio este lote de tierra, muy conveniente para los especuladores, pues puede dividirse en pequeños lotes; tiene 34 metros 95 de frente al Camino Vilardebó, por donde pasa el tranvia del Norte, y 12 metros 90 de frente tambien al camino de Millan, que corre el tranvia del Reducto, formando un área de 5991 metros 43 centímetros. Tiene un pozo manantial, varios edificios y alambrados. Produce veinte pesos al mes.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 % en garantia.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Pide puntualidad. 2491 st 11.

José L. Laugaron

EN VENTA PARTICULAR.

En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

2 toros Hereford puros de pedigrée, nacidos en el establecimiento «Santa Elena», propiedad del doctor Alejandro Gallinal.

3 toros Durahm puros de pedigrée, nacidos en la cabaña «Etchevers», propiedad del señor Juan B. Etchevers.

1 espléndido toro Hereford puro, importado de Inglaterra, (ganador alla de 3 primeros premios), edad 2 y ... años.

1 toro Hereford puro, importado de Inglaterra, de 2 1|2 años.

12 carneros Oxfordown, (caras negras), de 2 dientes, animales de gran desarrollo y finos especiales para reproductores, importados de Inglaterra.

8 carneros Corriedale puros, importados de Nueva Zelandia, reproductores especiales para formar caponadas, (primeros ejemplares importados al pais).

4 carneros puros de galpon, dientes de leche, nacidos en la estancia del señor Francisco Vidal.

«The Bruce», padrillo puro de carrera, zaino tapado, especial para reproductor, nacido en la cabaña «Los Ideales», del doctor Enrique Young.

1 carnero puro, cara negra, nacido en la cabaña del señor Juan B. Etchevers.

Para ver los animales, ocurrir de 8 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Por mas datos, a mi escritorio, calle Cerrito numero 187. 2439 st. 11.

José L. Laugaron

EL LUNES 25 de Setiembre á las 2 de la tarde—En la calle Pereyra núm. 72 (Pocitos) quinta «Villa Marta». Del lujoso mobiliario que adorna la casa quinta del coronel don Rufino T. Dominguez, ministro plenipotenciario en el Brasil.

DETALLE

Salon—1 rico juego de sala estilo Luis XV compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillitas y 4 sillas, todo tapizado en valour de génes, 1 buen piano de media cola marca «Schiedmayer» y taburete, funda para el piano, 2 sillitas nogal tapizado en velour de génes, 4 sillitas doradas, 1 gran espejo marco dorado y luna viselada, 1 cuadro al oleo «La Bahia por Matiero», 1 cuadro al oleo «Pescador» por Bortedo, 2 cuadros grabados, 2 cuadros al oleo por M. Costas, 1 rico biombo bordado, 1 alfombra enteriza, Bruselas cortado, 3 esplendidas galerias de peluch, 3 estores para ventana, 3 pares visillos, 1 gran espejo dorado luna viselada, 1 juego nogal y oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en velour de genes, 3 cuadros al oleo «Paisage», 1 cuadro al oleo «Soledad» por Sanuy, 1 marina de Larravide, 2 maceteros de laque, 1 biombo, 1 mesa nogal y oro, 1 mesita 2 tablas con incrustaciones, 1 alfombra enteriza Bruselas cortado, 1 juego nogal y oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado en seda, 2 grandes espejos con marco dorado y luna biselada, 2 cuadros grabados «Flores de Jardin», 2 acuarelas por E. Castro, 12 sillitas laque y nogal y oro, baya, etc., todas tapizadas, 1 gran cuadro al oleo La «Barca di Papá» por Garbin, 1 mesita de centro, 1 porta música, 2 pares visillos y una gran alfombra enteriza tripe cortado.

Salita de recibo—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas (nogal tapizado en seda) 1 banqueta nogal y oro (bordada), 2 sillitas peluch y seda (bordadas), 2 butacas tapizadas, 2 banquetas doradas tapizadas, 1 busto terracota (1 negro) y columna, 1 biombo japonés, 1 alfombrado de pieles, 1 cuadro al oleo «El Jardin» por Luis Bortedo, 1 cuadrito al oleo por Sanuy, 12 cuadritos pintados sobre porcelana, 6 pares visillos, 1 mesita de centro (2 platos) 1 alfombrado etc.

Gran Dormitorio—1 juego dormitorio art nouveau nogal y roble todo con marmol de color y lunas bisleladas, compuesto de 1 ropero de tres cuerpos 1 ropero cómoda, 1 hermoso lavatorio, cama con elastico, 2 mesas de luz, 1 corona con cenefa y cortinado, 1 mesita de centro, 2 butacas tapizadas, 4 sillitas, 1 lámpara (bronce) de pie, etc. etc.

Otro dormitorio—1 juego de cedro (ingles) compuesto de cama de dos plazas, ropero con espejo, comoda tocador, con espejo, lavatorio y 2 mesas de luz, 2 colchones de lana, 1 colcha y rollo, 1 biombo pintado, 1 alfombrado etc.

Otro dormitorio—1 juego nogal y bambú compuesto de cama de 1 plaza, elástico, 2 ropero con espejo, corona con cortinas, 4 butacas tapizadas, 2 repizas, 1 caja de hierro de secreto, cuadros alfombras, etc.

Otro dormitorio—1 juego nogal y erable compuesto de cama con elástico; ropero con espejo, cómoda tocador, lavatorio, mesa de luz, corona con cortina, colchon de lana, lavatorio, 1 juego lavatorio (metal) 1 mesita forma catre, 1 percha de pié, alfombra, etc.

Escritorio—Gran biblioteca nogal y roble (3 cuerpos), otra biblioteca nogal y roble, 1 escritorio nogal y roble (forma ministro), 1 sillon giratorio, 3 galerias peluch y cortinas, 1 juego, sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en peluch, 2 cuadros grabados sobre acero, 1 máquina de escribir, 1 alfombra, papeleras, etc., etc.

Salita—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en peluch, 2 bibliotecas con insrustaciones, 1 caja de hierro de 2 puertas, 1 sillon de hamaca de Viena, 1 mesita de centro, 1 cuadro acuarela por Sanuy, 1 paraguero, 1 alfombrado Bruselas, 1 compas para piano, 3 pares visillos, etc.

Gran comedor—1 rico juego de roble con lunas bisleladas y marmol de color compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, 2 cristaleros, 1 trinchante con gran espejo, 1 gran espejo para estufa, 1 sofá, 3 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero, 4 galerias con cortinados, 1 buena carpeta, para mesa (peluch bordado), 1 gran alfombrado Bruselas, cuadro al oleo «El Mercado» firmado, 2 cuadros al oleo «Aves» por E. Gieber, 2 cuadros al oleo, «Aves y Pescados», 2 cuadros al oleo, 1 mesita nogal para juego, etc. etc.

Comedor de verano—1 aparador de nogal, 1 trinchante id, 1 mesa nogal, de 2 tablas, 12 sillas de comedor, 1 heladera, 1 lámpara, bronce, 3 pares cortinas de peluch, 2 perchas de viena, etc. etc.

Tercer comedor—1 aparador de nogal y trinchante, 1 mesa, 12 sillas y varias otras.

Salon de billar—1 espléndida mesa de casin y carambola, taquera con 12 tacos, pizarra, bolas, etc y funda de paño para el mismo, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, tapizado en brocato de seda, 3 mesitas «Maple» para juego, 1 aparto de gas del billar, 2 perchas roble y bronce, 1 mandolin con estuche, 1 fonógrafo, 1 tira caminero, etc.

Vestibulo—2 juegos roble para vestibulo compuesto de sofa, 3 sillones y 6 sillas, 2 alfombras enterizas, 2 camineros peluch para sofá, 2 perchas con espejo, 2 mesas de centro, 10 macetas marmol con columnas (Las 4 estaciones), 8 macetas portland con platos.

Patio—1 juego paja de vestibulo, compuesto de sofa, 1 sillon grande, 2 sillones y 12 sillas, 1 hamaca, 1 mesita «Maple», 1 mesa de roble con carpeta de peluch, 4 sillones de hamaca, 1 mesa «Maple», 2 alfombritas pieles, 1 estante para libros, 5 medallones con incrustaciones nacar, etc., etc.

Cochera—1 rico coupé estilo Luis XV, importados por el señor Luis Daglio, 1 Milord fabricado por la casa de Luis Daglio, 2 juegos de arreos para volanta, 1 montura de señora, 1 armario para arreos, látigos, monturas de domar, 2 mantas para coches, etc., etc.

N. B. La casa estará en exposicion el domingo 24 (víspera del remate) de 9 á 12 a. m., de 2 á 5 p. m. y de 8 y 1|2 á 11 y 1|2 p. m. 2490 st 11

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala (local que ocupó la litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon por 21 varas 16 tambien de frente al Oeste á la calle Zabala. Area: 486 varas cuadradas 60 decimas ó sean 359 m. c. 182 milímetros.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantia de la oferta $ 1000.

Por mas referencias y por las llaves, á mi oficina, calle Sarandí núm. 204.

2451 st 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Setiembre, á las 3 de la tarde. Espléndida casa de altos. En la calle Gaboto núms. 112 y 112a, entre 18 de Julio y Colonia. Posicion central. Construccion moderna, arquitectura del frente muy esbelta y elegante. Todas las comodidades, materiales de primer orden. Renta pingüe.

Mide: 10 m. 523 milímetros de frente al Oeste á la mencionada calle por 21 m. 175 milímetros de fondo. Area: 225 m. c. 98 ó sean 306 v. c. 25 centésimas.

PLANTA BAJA — Consta de cinco espaciosas piezas corridas con el comedor aparte; dos altillos, cocina económica, despensa, W. C. La tirantería de fierro. Cañerías con aparatos de gas. Aguas de aljibe. La puerta cancel y de la entrada son de cedro; pinturas al fresco. Patio y zaguan de mármol. Empedrado, arrimos, vereda y caño maestro todo pago.

PISO ALTO — Consta de una hermosa sala de la que se puede formar antesala ó aposento, 4 dormitorios corridos, comedor separado, dos piezas de alto para servicio, cocina, W. C., corredores con galería de cristales y piso de mármol, cañería de gas con aparatos, aguas corrientes, dos claraboyas siendo la del fondo corrediza, escalera de mármol, balcon corrido, etc., etc.

Títulos buenos. El costo de la escrituracion y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

La propiedad puede visitarse. Seña: 500 pesos.

Para examinar los títulos y por otras referencias, á mi oficina, Sarandí 204.

2477 st 9.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala, (local que ocupó la Litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon, por 21 varas 16, tambien de frente al Oeste, á la calle de Zabala. Area: 486 v. c. 60 décimas, ó sean 359 m. c. 182 milésimos.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño-maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

TITULOS IRREPROCHABLES

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: 1 000 pesos.

Por más referencias y por las llaves á mi oficina, Sarandí 204. 2423 st 4

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 de Setiembre, á las 3 1|2 de la tarde. Hermosa casa-quinta. Calle del Reducto num. 321 esquina al Bulevar General Artigas.

Mide: 21 m. 58 decímetros de frente al Oeste á la primera calle por medio con las conocidas quintas de Sala, Canosa, etc., 66 m. 38 en la línea del Sud ó sea al Bulevar que tiene 40 metros de ancho encerrando una superficie de 1783 m. c. 87 (figura irregular). Dista 4 cuadras de la Estacion del Tranvía, hoy traccion eléctrica en construccion y dos cuadras de la iglesia y de la grandiosa Fábrica de Fósforos La Victoria. Punto elevado puesto que es la altiplanicie del Reducto, saludable y muy pintoresco. Es una buena casa de familia para habitarla todo el año por su proximidad á la Estacion. Construccion sólida, distribucion interior bien dispuesta: 5 grandes piezas de azotea, tirantería de urunday y otra de altos en forma de mirador, cocina espaciosa, W. C. algibe muy grande y otro manantial para riego de la quinta con bomba de alta presion, de pulgada y cuarto, y distribuida en el jardin con 5 postes surtidores de agua y una manga de goma forrada con alambre de cobre de 12 metros de poco uso. El tanque que es nuevo está en la azotea.

Plantas frutales de varias y exquisitas clases, zarzo de fierro con parras de uva de mesa y moscateles, calle de plátanos á la entrada que tiene cerco con pilares de material y reja y porton de fierro, etc., etc. Empedrado pago.

La casa-quinta no se ha querido alquilar á pesar de las buenas ofertas porque se ha resuelto venderla al mejor postor y al contado. Títulos buenos. El costo de la escrituracion de cuenta del comprador. Puede visitarse, solicitando las llaves en el núm. 323. Garantía de la compra: 200 $. El cartel fijado en la propiedad indica la ubicacion.

Para examinar los títulos, plano y mas datos ocúrrase á mi oficina, Sarandí núm. 204. 2458 st 6

R. Tojeiro

¡¡¡EN LAS PIEDRAS!!!

¡DE UNA CHACRA!

A 1 1|2 legua del Pueblo de las Piedras y con frente al camino real á San Ramon, que pasa tambien por el frente de la Granja del Excmo. señor Campistegui y próxima al Camino Nacional á Montevideo.

EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo,

calle Zabala esquina de Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante y central chacra disponible para el comprador, al mejor postor y dinero de contado y compuesta de 67 cuadras ó sean 49 hectáreas, 5.86 metros, por título, y según plano levantado por el ingeniero señor García Maglinez en Marzo de 1905, 51 hectáreas, 8.826 metros, 98 cts. cuya área de más va en beneficio del comprador, lindando por el Norte con don José Perez, por el Sud con la señora de Noya y doña Carmen Cabrero, por el Este, Arroyo Colorado Chico, y por el Oeste, Camino real á San Ramon por medio, con doña Claudia García, y á 45 minutos de Montevideo, en automóvil, una vez concluida la carretera que se está macadamizando.

Títulos garantidos á satisfaccion del Escribano que nombre el comprador, quien oblará en garantía y cuenta de precio, el 10 % de su importe.

Los interesados que desean visitar esta chacra, en la Estacion Las Piedras, pidiendo por el cochero señor Duarte, se conducirá en 3|4 de hora hasta ella, para conocerla. Mas informes, Yi 111.

2130 st 2.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, á las 3 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé a la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 1, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 800. Tasado en pesos 700. Base $ 166.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, á pocas varas de la calle Rivera.—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.66.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los conyuges don Francisco Batlle y Julia Lapi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá a la venta el Domingo 17 de Setiembre proximo á las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.a Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 424 metros 36 decímetros, con 10 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29; aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setenta y siete milímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 655 milímetros en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la línea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 382 metros 48 decímetros y 73 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 38 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 28 comprendiendo un área superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avalúo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a.

2341 29 ag